



PRESIDENCIA

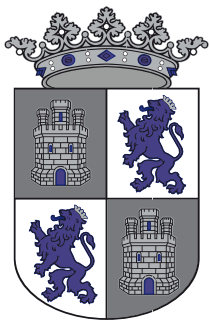
EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 26

Celebrada el día 27 de marzo de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000006, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000058, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos en materia de financiación de los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2012.
 - 3.2. Moción, M/000078, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2012.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1 Proposición No de Ley, PNL/000300, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar determinadas medidas dentro del marco del próximo “Pacto por la Infancia”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 26 de marzo de 2012.
- 4.2 Proposición No de Ley, PNL/000301, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no instaurar ningún tipo de copago en el ámbito sanitario que implique un mayor pago por parte de los usuarios que el que existe en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 26 de marzo de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000211, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que el Salario Mínimo Interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
- 4.4 Proposición No de Ley, PNL/000302, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que abra un proceso de diálogo y corrija la reforma del mercado laboral, y a que se comprometa a no aplicar la reforma en lo que se refiere a las posibilidades de despido de los empleados públicos y al empleo de parados para la realización de trabajos sociales sin remuneración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 26 de marzo de 2012.

5. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	1575
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	1575
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1575
M/000005	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1575
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1575



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1577
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	1578
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1579
 M/000078	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	1581
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1581
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1583
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	1584
Intervención de la Presidenta, Sra. García Cirac.	1584
El Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) continúa con su intervención.	1584
Intervenciones de los Procuradores Sra. Redondo García y Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	1586
El Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) continúa con su intervención.	1587
La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica al señor López Águeda (Grupo Socialista) que no cabe turno por alusiones.	1588
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista). Es contestado por la Presidenta.	1588
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1588
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 5. Es rechazada.	1590
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 78. Es rechazada.	1590
 Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1591

Páginas**PNL/000300**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1591
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1591
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1593
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1594
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1596

PNL/000301

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1599
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1599
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1601
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	1601
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1604
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular). Es contestado por la Presidenta.	1607

PNL/000211

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1607
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1607
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1609
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	1611
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1612

Páginas**PNL/000302**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1615
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1615
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1617
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1618
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1622

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 300. Es aprobada por unanimidad.	1624
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 301. Es rechazada.	1624
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 211. Es rechazada.	1624
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 302. Es rechazada.	1625

Quinto punto del Orden del Día. Elección del Procurador del Común.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1625
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno el nombramiento de don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León.	1625
La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica a la Cámara el sistema de elección.	1625
Llamamiento de los Sres. Procuradores para que depositen su voto.	1626
La Presidenta, Sra. García Cirac, procede al escrutinio de los votos y comunica la designación de don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León.	1626
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	1626
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	1626



[Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000005

“Moción número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de marzo del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Buenos días a todas y a todos. Presentamos hoy esta moción, sustentada en la interpelación en materia de igualdad entre mujeres y hombres del pasado Pleno de trece de marzo. Lo decíamos ya en la interpelación: es preciso un cambio estructural que permita una distribución igualitaria y justa entre todas las personas, de todos los recursos, del trabajo y del tiempo disponibles, y que, al mismo tiempo, promueva el reconocimiento de todas las personas de nuestra sociedad, también de las mujeres.

Y para ello hay que aplicar políticas y principios que aseguren la integración en igualdad de oportunidades a nivel global, con una planificación adecuada, cronograma de actuaciones y recursos económicos y humanos.

Hay que pasar de las palabras a los hechos. Y bien, Señorías, de esto poco sabemos en nuestra Comunidad, porque tenemos todavía legislación sin desarrollo reglamentario, planes sin dotación suficiente y planes sin evaluar. Y, desde luego, los recortes en materia de igualdad distan mucho de lo que nosotros entendemos por impulso.

Por ello presentamos para su aprobación en este Pleno instar a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la promoción de planes de igualdad en las empresas y en las entidades locales, mediante el apoyo con líneas específicas de financiación específica, e indicadores que permitan hacer un seguimiento de su cumplimiento.

Conocemos los municipios de Castilla y León que por sus características, tanto administrativas como demográficas principalmente, se encuentran con dificultades añadidas a la hora de incorporar esa perspectiva en la gestión... la perspectiva



de género. Pero no por ello esas desigualdades pueden persistir en la gestión de cualquier ámbito de la vida local, y no están más justificadas, sino más bien al contrario, hombres y mujeres, independientemente del municipio en el que vivan, tienen que ver garantizado ese derecho en su vida cotidiana del principio de la igualdad.

Sabemos que garantizar este principio no es tarea fácil, fundamentalmente para esos Gobiernos locales, y sí que requiere contar con los recursos suficientes, y esas herramientas útiles que transformen ese contexto hacia un contexto más igualitario.

Igualmente planteamos el impulso a la figura del agente de igualdad y la promoción de su incorporación en empresas, en organizaciones sindicales y empresariales, y también en las entidades locales. Hay que... debemos de facilitar a los responsables políticos y técnicos de la Administración Local poner en marcha las actuaciones dirigidas a superar esas situaciones de desigualdad; ayudar sobre todo en la tarea de afrontar el reto de trabajar por la igualdad; facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, tanto para hombres como para mujeres, reforzando los servicios del estado del bienestar, la educación, la sanidad y los servicios sociales, sabemos que han sido y siguen siendo fundamentales para mejorar la vida de las mujeres.

Hay que facilitar también la adopción de un modelo de horario flexible y racional en la Administración, fomentar ese teletrabajo, cuando este sea posible. Conocemos que se ha realizado ya algunas experiencias, y que un número si bien reducido de personal de la Administración ha podido acogerse, pero consideramos que hay que fomentarlo en mayor número.

Es preciso adoptar esas políticas y apostar por esas políticas que garanticen ese derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y de mujeres, con esas medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, y que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades del cuidado de personas, también en situación de dependencia, a todas las edades.

Hablábamos del Centro de Igualdad Regional. Lo mismo, se prometió, cuando se abría, que iba a ser un centro de referencia, las veinticuatro horas del día, trescientos sesenta y cinco días del año. Se han reducido esos servicios. Sabemos que es un centro en el que se atiende a muchas víctimas de violencia de género, por lo que consideramos que es fundamental la apertura, como decía, veinticuatro horas al día y trescientos sesenta y cinco días al año.

Hablábamos del Plan de... Integral de la Mujer... de Apoyo a la Mujer Embarazada, cuando el reglamento tenía que haber estado en dos mil diez. Por eso pedimos ahora que se agilice, y marcamos unos plazos para que eso sea una realidad.

Y lo mismo si hablamos de los planes... del IV Plan de Igualdad, o del II Plan contra la Violencia de Género, que están todavía sin evaluar, y a los que deberemos de poner ya una fecha concreta para la evaluación, pues los planes, sin esa evaluación, poco pueden ayudar a corregir aquellas cuestiones que con el desarrollo de los mismos se demuestren poco eficaces para la consecución de nuestros objetivos. No podemos demorar esa evaluación si tratamos de que sean útiles.

Y la inclusión en los estudios de la ESO, Bachillerato y FP de unidades didácticas sobre la igualdad entre hombres y mujeres, o sobre la violencia contra las mujeres,



con formación específica del profesorado. Lo hemos dicho siempre, la educación como motor de impulso a todas esas políticas de igualdad, y educación igualitaria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que las peticiones pueden ser aprobadas en tota... en su totalidad, pues se trata únicamente de cumplir unos compromisos adquiridos en su propio programa de gobierno, y en las propias leyes que ustedes mismos, y planes, han establecido. Nadie podría entender la negativa a estas propuestas. Estamos todavía a tiempo de introducir en Presupuestos las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las mismas y, por tanto, quedamos a la espera de que en su intervención nos anuncie la aprobación de esta moción. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. La crisis económica está resucitando en este país voces que estaban... que quizás hubiésemos olvidado, porque estaban tapadas: esas voces en contra de los derechos de la mujer a acceder al mercado de trabajo; esas voces que hasta tienen altavoces, como el señor... el actual señor Ministro de Trabajo, ex-Alcalde de Madrid, que se permite decir que la mujer debe volver a las tareas domésticas porque así se reduciría la tasa de paro en un 40 %.

En Castilla y León, el empleo femenino se centra en los servicios, y los salarios de la mujer están muy por debajo de los hombres en un mismo puesto de trabajo. Además, la reforma del mercado laboral, la reforma laboral... -¿a qué nos suena, eh?- la reforma laboral va a tener consecuencias absolutamente nefastas para los derechos de la mujer a acceder al mercado laboral en igualdad de oportunidades. Nos veremos de nuevo en situaciones sociales de exclusión de la mujer propias de un país socialmente atrasado.

Si durante la falsa prosperidad de la burbuja inmobiliaria no se consiguió salvar la desigualdad profesional y familiar creada por una sociedad patriarcal, no pecaríamos de pesimistas si suponemos que en los meses venideros a la mujer en Castilla y León le espera un menoscabo de su dignidad, de su autonomía y de su realización profesional.

Por eso pedir a la Junta que vele por esos derechos constitucionales de la mujer, al tiempo que tenemos en Madrid un Gobierno que pone en manos de las empresas todo el poder decisorio a la hora de imponer condiciones arbitrarias a sus asalariados y a sus asalariadas, podría parecer un brindis al sol, pero, así y todo, nosotros, desde el Grupo Mixto, vamos a apoyar esta moción.

Vamos a apoyarla porque nos parece fundamental que en esta casa, la casa de todas y de todos, hablemos, insistamos en hablar de derechos, derechos sociales, derechos a libertad, y la mujer en Castilla y León y en todo el Estado tiene idénticos derechos a los hombres. Todas y todos debemos ser iguales, y la Junta de Castilla y León tiene la obligación de velar por que así sea. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pozo García.



LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Pérez Pérez, desde el año dos mil uno, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha promovido la implantación de planes de igualdad en las empresas a través del Programa Óptima –creo que le conocerá-; cincuenta y siete mil setecientos seis trabajadores se han beneficiado de este programa. Y a partir de dos mil doce, Señorías, este programa se va a realizar directamente por los profesionales de la Administración, que serán los que... encargados de asesorar a las empresas para la elaboración de planes de igualdad y diseñarán un paquete de medidas de acción positiva para su aplicación en las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a la promoción de planes de igualdad en las Corporaciones Locales, también a través de personal propio de la Administración se están diseñando una serie de medidas de acción positiva para su aplicación en las entidades locales. Esas actuaciones se llevarán a cabo por personal propio de la Administración, por lo que, Señorías, no requiere el establecimiento de líneas de financiación.

Por lo que se refiere al impulso de la figura de Agente de Igualdad, Señorías, cabe reseñar que el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Castilla y León 2007-2011 contempla el consolidar la figura del Agente de Igualdad de Oportunidades como profesional para el impulso y la gestión de políticas de igualdad, propiciando encuentros para el intercambio de experiencias.

Durante los últimos años se ha venido concediendo subvenciones directas a los sindicatos, así como a CECALE, para la contratación de agentes de igualdad de oportunidades. Y desde el año dos mil uno hasta el dos mil nueve, y en colaboración con la Universidad de Valladolid, se han venido desarrollando cursos de postgrado para la formación de agentes de igualdad de oportunidades.

Y siento mucho decirles, Señorías, que la Junta de Castilla y León desarrolla muchas más medidas de conciliación que las que recoge su moción; le remito a la propia Ley 1/2007, de Medidas de Apoyo a las Familias. Mire usted, la Administración Autonómica ha sido la primera Administración que ha regulado el teletrabajo a través del Decreto 9/2011, de diecisiete de marzo. Ciento diez personas trabajadoras se acogieron al teletrabajo en dos mil once.

Y, Señorías, debo recordarle que el Centro de Igualdad de Castilla y León, ubicado en Valladolid, abrió sus puertas en el año dos mil nueve como un lugar de referencia a la... en la atención integral a la mujer, tanto en materia de igualdad como en prevención de violencia de género. Y el Centro de Emergencia en Valladolid, gestionado también por Cruz Roja, acoge con carácter urgente a las mujeres víctimas de violencia de género, y, en su caso, a cualquier otra persona bajo su dependencia, garantizando su integridad y seguridad personal, prestando atención las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. Además, la creación de la Red de Igualdad y Juventud Activa de Castilla y León va a permitir que jóvenes y mujeres puedan disponer de una ventanilla única para acceder a toda la información, toda la información que pueda ser de su interés, ya sea específica o genérica. Y contará, a su vez, con unidades territoriales distribuidas por todas las provincias y, lo que es más importante, en el medio rural.

Señorías, estamos cumpliendo con lo establecido en la Ley 14/2008, de apoyo a la mujer embarazada, respecto a la red de apoyo que se desarrolla a través de



RedMadre. Y le tengo que decir que se pondrá en marcha el programa de atención prenatal (de él nos hablaba ayer la señora Consejera).

En cuanto al IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León 2007-2011, y al II Plan contra la Violencia de Género 2007-2011, estos indican que con posterioridad a la finalización de la vigencia de cada plan se realizará una evaluación externa del mismo, que se plasmará en un informe final de ejecución. Bien, una vez recabados los datos, a fecha de treinta y uno de diciembre de dos mil once, se ha encargado, Señoría, la evaluación externa.

En otro orden de cosas, por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Señorías, se ha venido realizando diferentes actuaciones en el ámbito familiar y en el ámbito educativo: Programa Encuentros para la Igualdad, destinado a madres y padres de las ampas de zonas rurales; Programa Más Iguales, de sensibilización en igualdad de oportunidades, dirigido a escolares de Castilla y León de quinto y sexto de Primaria; y este año se va a poner en marcha el Programa Educando en Igualdad, un programa integral y único dirigido a escolares, a sus familias y al profesorado, en el que se incluirán módulos específicos de prevención de violencia de género, garantizando una formación homogénea en igualdad en los tres ámbitos de convivencia de los menores.

Por lo tanto, Señorías, por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta moción. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Señor González Suárez, apoyar esta moción significa su convencimiento y lucha por la igualdad, no podemos decir lo mismo de otros Grupos Políticos, y sí que quisiera agradecer, en primer lugar, ese apoyo. Además, compartiendo todos los aspectos que se han señalado y algunos de los ejemplos que el Partido Popular a nivel nacional nos está dando de lo que es igualdad.

Y, señora Pozo García, no puedo decir lo mismo de su intervención. “Hemos hecho”, “hemos hecho desde el año dos mil uno”, “hemos hecho”, “vamos a hacer”... Entre “hemos hecho”, “vamos a hacer” y “estamos haciendo”, no estamos haciendo nada. *[Aplausos]*. No estamos haciendo nada. Y no estamos haciendo nada cuando se está hablando de que hemos encargado evaluar el Plan de Igualdad, hemos evaluado el II Plan contra la Violencia. Si para evaluar un plan que dura cuatro años vamos a necesitar otros cuatro, poco vamos a saber de los indicadores para hacer los nuevos planes.

Y habla de impulso a los agentes de igualdad. Impulso, entendemos que retirar las subvenciones, como se ha hecho este año, no es impulsar. Pero bueno, será que tenemos diferentes conceptos.

Y como le decía, medidas de conciliación. Me dice usted: “Sí, es que está realizando la Junta muchas más medidas de las que nos cita”. Hombre, es que las que están realizando entiendo que no debo de pedírselas, entiendo yo. Lo mismo que



hemos confiado en lo que han comprometido para dos mil doce y no se lo pedimos, evidentemente.

Pero se lo decía, Señoría: señora Pozo García, hechos son amores; hay que pasar ya una vez de... se lo decía, de la palabra a los hechos. Y hablan de igualdad. Hablan de igualdad mientras los hechos demuestran recortes en derechos y libertades, conquistados por las mujeres a través del tiempo.

Y hablan de igualdad, pero los hechos demuestran una reforma laboral -lo decía el señor González Suárez-, aprobada por el Partido Popular, que condiciona el derecho a la jornada reducida, por el cuidado de hijos e hijas menores, familiares o permiso de lactancia. Es que hasta el empresario va a tener que decidir los horarios de la lactancia.

Hablan de igualdad, y los hechos demuestran un desprecio hacia los servicios para las mujeres y las instituciones de igualdad, provocando su desaparición porque no garantizan la financiación.

Y hablan de igualdad, y el Partido Popular anuncia esa modificación -lo decía también el señor González Suárez- de esa Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, o como a ustedes les gusta denominar la "Ley del Aborto", eliminando así el derecho de las mujeres a decidir responsablemente sobre su maternidad. Hay que seguir trabajando por los derechos de las mujeres, por esas libertades, y ahí también se incluye el derecho a todo lo que atañe a la salud sexual y reproductiva.

Hablan de igualdad, y oímos a responsables del Partido Popular llamando violencia doméstica a lo que todos sabemos que es violencia machista, violencia de género. Y hablan de apoyo, con un recorte en las ayudas a la mujer del 71 %, más del 71 %, o de las ayudas de conciliación con un recorte superior al 81 %.

Medidas de conciliación. Hablan también de las medidas de conciliación y nos contaban, allá por el dos mil ocho, que era un documento planificador de conciliación de la vida personal y... y familiar y laboral, hablo de la II Estrategia de Conciliación. (Por cierto, también finalizó su vigencia ahora en dos mil once). Una serie de principios que guiaban el conjunto de los objetivos y actuaciones, II Estrategia de... de Igualdad, que tampoco tenemos evaluada. Por lo tanto, resultado: el mismo, desconocido hasta la fecha; vigente hasta dos mil once y pendiente. Creo que, señoras, señores del Partido Popular, no están ustedes para dar lecciones a nadie de igualdad.

Y hablan de empleo. Sí, de lo que es la destrucción de empleo, a través de esa reforma laboral injusta, injusta y sobre todo para las mujeres, lesiva para todos los intereses de las mujeres. Y lo decía, eliminan las ayudas, eliminan los fomentos, hablan, prometen, prometen, comprometen, pero mientras tanto la ciudadanía vive, convive en nuestra Comunidad con la realidad. ¿Y cuál es la realidad? La realidad es la que decíamos: una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Hablábamos del Centro de Igualdad en Castilla y León de referencia, situado en Valladolid, como usted decía. Inauguración. Se convocó el Consejo Regional de la Mujer, se llevó a todas las asistentes a la foto, es más, hubo que acelerar la terminación de esa reunión para poder hacerse la foto; bombo y platillo, veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año. Usted, como yo, sabe que desde enero ese no es el horario y esas no son las fechas, lo sabe. Entre en la página web, ha sido anunciado, con lo cual, lo sabe, y si no quiere reconocerlo, por algo será.



Y lo decía, nos encontramos cara a cara con las políticas del Partido Popular: las políticas del PP, políticas de poco trabajo, de pipas y paseo; políticas del PP, de propaganda... [aplausos] ... y publicidad; políticas del PP, políticas de papel. Menos demagogia, menos vender y más hacer. Creo que es el momento, las mujeres de Castilla y León lo necesitan, no sirven solamente las palabras, sino que hay que pasar a los hechos. Por tanto, creo que todavía están a tiempo de recapacitar y apoyar la moción. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente moción.

M/000078

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de personas y mercancías, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en sesión plenaria de trece de marzo del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. El transporte sufre de una manera acentuada la crisis, ha sufrido un continuo deterioro, con problemas estructurales y coyunturales, al borde continuo de la ruina. Desde el inicio de la crisis hemos perdido un 40 % de las empresas.

Aplicar el nuevo recargo autonómico del impuesto sobre venta minorista de determinados hidrocarburos para el sector, ya muy debilitado, pone en riesgo la... de quiebra a empresas de transporte, las penaliza de manera que les resulta imposible ser viables y competitivas, provoca un desajuste territorial que merma la competitividad.

Las consecuencias económicas de la implantación del centimazo no beneficia a ningún sector, son negativas para todos: para el sector del transporte, que destroza su estructura de costes; para la Administración Regional, que recaudará menos; y para la economía financiera y social de la Comunidad.

Desde luego, practican una política contraria a la recuperación económica: no hay recuperación con subida de impuestos como subida de la luz, subida del IVA, subida del IRPF; no hay recuperación con la implantación de nuevos impuestos, como el centimazo, la ecotasa, los vertidos o el nuevo que pretenden de... para los vehículos diésel; con la congelación de las inversiones públicas; con la bajada de salarios, con el recorte de derechos adquiridos; con la reforma laboral, que solo genera despidos, y, por lo tanto, desempleados.

La implantación del centimazo para financiar la sanidad no es una excusa... es solo una excusa, es un pretexto, un cuento cada vez menos creíble.



Primero, porque el sistema sanitario es sostenible y se pueden tomar medidas de eficiencia y de ahorro antes de recurrir al doble pago por parte de los ciudadanos.

Existen otras vías para aportar recursos menos perjudiciales y más efectivas para la economía, como es la aplicación del impuesto de sucesiones a las grandes herencias, o que las rentas superiores a 175.000 euros tributen el IRPF igual que la media nacional, aumentar la tarifa del impuesto de patrimonio.

En tercer lugar, no se garantiza que la recaudación por el centimazo verdaderamente se aplique a la sanidad; no existe vinculación, igual solo se pretende tapar agujeros financieros, y no precisamente los agujeros sanitarios.

En cuarto lugar, no evita el copago sanitario por asistencia o por recetas. Rajoy dice que a título personal no está de acuerdo, pero como Presidente del Partido Popular, con su voto consiente que en Cataluña se aplique, y, como Presidente del Gobierno, no regula una normativa común... común para todas las Comunidades Autónomas. También dijo que no estaba de acuerdo con la subida del IRPF, y fue la primera medida que tomó como Presidente, por lo tanto, tampoco es creíble.

Existen otras alternativas mejores que gravar con impuestos a los ciudadanos y al transporte para compensar sus derroches y sus desajustes presupuestarios. El sector del transporte no puede soportar más presión fiscal de la que ya tiene; los ciudadanos no pueden seguir perdiendo nivel adquisitivo.

La subida de carburantes no se corresponde con la subida del petróleo, mientras el barril de petróleo está 20 dólares más bajo que en dos mil ocho, el precio de carburantes no para de batir récords históricos continuamente, y esto es debido al pago de impuestos... al recargo por impuestos en el precio que se aplica: un 47 % al precio de... de la gasolina y un 41 al precio del gasoil, corresponde esa parte a impuestos; así se entiende que el precio del gasoil pase en diez años de 67 céntimos a 141. Llenar un depósito del coche hoy es 3 euros más caro que hace un mes, y llenar el depósito de un camión es 108 euros más caro que hace un mes; y en apenas un mes, desde la aplicación del impuesto ya se nota el efecto rebote y la bajada de consumos.

Los transportistas ya están repostando en las cinco Comunidades Autónomas limítrofes que no tienen céntimo sanitario o en la que los tiene más bajo. La deslocalización de consumos en la Comunidad ya es una realidad, y esto tiene un efecto contrario en la recaudación al previsto. Las provincias ya están sufriendo las consecuencias, especialmente las limítrofes: Zamora y Salamanca, por el tránsito; Soria, Ávila, Segovia, que pierden doblemente, ya que antes venían a Castilla y León a repostar, estos ya no vienen, y, desde luego, hay que añadir los que se van. Pérdidas ya reales, entre el 40 y 50 % de los consumos, a lo que hay que sumar descensos en facturación procedentes de actividades complementarias que prestan las estaciones de servicio, como restauración, hostelería o venta de productos en las tiendas, que verán perjudicadas... se verán perjudicados por la falta de clientes.

Se produce también un efecto discriminatorio a los residentes del medio rural: por un lado, ya arrastran deficiencias en el transporte público, que no les garantiza su derecho de movilidad; y por otro, tendrán que soportar una subida de precios para compensar el impuesto, lo que provoca un aumento en la brecha territorial y mayor dificultad de acceso a los servicios públicos básicos.



Es irracional implantar un impuesto que la Comisión Europea entiende que no es compatible con el Derecho Comunitario, un impuesto que puede ser declarado ilegal en cualquier momento por el Tribunal de Justicia Europeo y se tendrá que devolver todo lo recaudado en los últimos cinco años más los intereses -vamos, una locura-.

En definitiva, pedimos la anulación del centimazo por ser una extremada carga para el sector del transporte y para los ciudadanos, porque la Junta no recaudará lo previsto, porque la economía regional pierde más de lo que prevé ganar, porque existen otras vías para financiar la sanidad mucho más justas y menos gravosas y porque puede ser declarado ilegal en cualquier momento.

Por esta razón, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la eliminación del recargo autonómico del impuesto sobre venta minorista de determinados hidrocarburos. Esperando contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, por el momento, nada más. Presidenta, gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. A continuación, y para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Pues, ciertamente, aunque la señora Portavoz del Grupo Socialista en el punto anterior no necesite el voto del Grupo Mixto, el voto del Grupo Mixto es claro y contundente, igual que ha sido... que ha sido desde el primer momento que el Partido Popular trajo a esta Cámara la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales: es un no claro. Y en este caso va a ser un sí a la eliminación del centimazo; centimazo que no es tal centimazo, porque estamos hablando de más de 6 céntimos. La diferencia que existe entre llenar el depósito de un vehículo como el mío en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Asturias o en la Comunidad de Castilla y León, va entre 3,80 o 4,20 euros. Esta es la realidad de la última semana de... de mi vehículo, por probar. Y, ciertamente, alguien puede decir: "Estás dejando beneficios fuera de Castilla y León". No, el Partido Popular está dejando los beneficios fuera de Castilla y León; el Partido Popular se está llevando los puestos de trabajo fuera de Castilla y León.

Cuando empresarios del sector de... de la distribución de combustible hablan de eliminar cien puestos de trabajo en esta Comunidad, un solo empresario, y de ir a generarlos en el País Vasco, el Partido Popular está generando paro en ese sector en Castilla y León y está creando empleo en el País Vasco. Por eso nosotros vamos a apoyar la petición de que la Junta de Castilla y León elimine el centimazo. Pero es que, además, es que además el centimazo es una medida fallida porque nació chapuceramente, nació con una concepción chapucera, y es fallida la recaudación por la disminución de venta de litros de combustible, que va a significar disminución de recaudación en Castilla y León; y es chapucera por la generación de desempleo en esta Comunidad.

Y, además, además ha introducido elementos discriminatorios desde el momento que ha aceptado las presiones de ciertos sectores económicos y no ha



aceptado las presiones de otros sectores económicos. Nosotros no decimos que acepten las presiones de ningún sector económico, nosotros, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, decimos que desaparezca el centimazo, porque es un perjuicio para los sectores económicos; pero es un perjuicio, sobre todo, para cada una de las ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad que tiene que utilizar el vehículo privado. E insisto en algo que ya he dicho en este mismo abril hace un par de semanas: el vehículo privado, en Castilla y León, es una obligación impuesta por la falta de transporte colectivo público que permita a los ciudadanos de la zona rural tener una relación por la vía de la comunicación física adecuada. Y se imposibilita también en las ciudades y en las no nacidas áreas metropolitanas, pero existentes. Con lo cual, nosotros vamos a seguir insistiendo en la eliminación del impuesto del centimazo y lo vamos a apoyar.

Ciertamente, con el único apoyo de esta proposición no de ley del Grupo Mixto, no pasará. Por eso entiendo, interpreto, que la Portavoz del Grupo Socialista, cuando miraba a la bancada popular, hacía lo mismo que yo hago cuando miro a la bancada popular para hablar de estos temas: en sus manos está la decisión de seguir generando desempleo en Castilla y León, de seguir lanzando beneficios a otras Comunidades y de seguir expulsando población de esta Comunidad, como llevan haciendo más de veinte años. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, dentro de apenas unos minutos el Grupo Socialista defenderá aquí una iniciativa en la que dicen que, como hemos implantando el céntimo sanitario, tenemos que decir no al copago. Curiosamente, como aperitivo, traen aquí una iniciativa que lo que dice es que, como debemos querer el copago, suprimamos el céntimo sanitario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señor García Vicente, le ruego se sujete al texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Discúlpeme, Presidenta... Discúlpeme, Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señor García Vicente, le ruego se sujete al texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Discúlpeme por la equivocación...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... porque, ciertamente, en este asunto, con tanta contradicción socialista, es muy difícil saber exactamente qué es lo que proponen. *[Aplausos]*. Y es que esas contradicciones, Señorías, vienen ya de lejos, vienen muy de lejos:

En el año dos mil cinco, cierto Procurador, que se sienta en la primera fila de la bancada socialista, decía que no había que rasgarse las vestiduras por hablar del céntimo sanitario. Ahora, no es que se las rasguen, es que se las arrancan en un *striptease* integral que deja a la vista las vergüenzas del Partido Socialista y las no menos desvergüenzas. *[Aplausos]*.

Porque sí, Señorías, el mismo Partido Socialista que hace cuatro años, desde las Cortes, pedía, exigía, la implantación del céntimo sanitario, cuando lo aprobó la Junta de Castilla y León decían que estaban de acuerdo con la naturaleza del impuesto, pero que el tipo les parecía muy alto. El mismo Partido Socialista que decía que el tipo les parecía muy alto, luego dijeron que, bueno, que lo pagaran solo los ciudadanos de a pie, pero que no lo pagaran los transportistas. El mismo Partido Socialista que dijo que solo lo pagaran los ciudadanos de a pie y no los transportistas, luego dijeron que tampoco lo paguen los profesores itinerantes. Y el mismo Partido Socialista que dijo que lo paguen todos, salvo los profesores itinerantes y los transportistas, luego dijo: bueno, tampoco los del medio rural. Y hoy se quitan completamente la careta; hoy, directamente, ya no quieren que lo pague nadie. Eso es la contradicción perpetua: primero lo defendían y ahora están radicalmente en contra. *[Aplausos]*. Pues permítanme que les diga una cosa, permítanme que, ante tanta incoherencia, les diga una cosa: es hipócrita e incoherente eliminar impuestos finalistas, como el céntimo sanitario, y después pedirle a "papá Estado" que te financie la sanidad -y la frase no es mía, es de Leire Pajín-.

Señorías... *[aplausos]* ... ¿dónde quedó ese Partido Socialista, el Partido Socialista que llevaban a Extremadura, en abril, al señor López a defender la candidatura del señor Guillermo Fernández Vara, y, a pregunta de los periodistas, defendía el céntimo sanitario que se implantó en Extremadura, y que, sí, también pagaban los transportistas en Extremadura -por cierto, lo mismo que en Castilla y León-?

¿Dónde quedó... dónde quedó ese Partido Socialista que hace apenas unos meses nos trajo aquí, a las Cortes de Castilla y León, a la Consejera de Hacienda de Andalucía a que nos diera lecciones sobre cómo hacer un Presupuesto, y no le dijeron nada acerca de ese céntimo sanitario andaluz, que también pagan los transportistas -y, por cierto, lo mismo que en Castilla y León-?

¿O dónde quedó ese Partido Socialista renovado del Congreso de Sevilla, en el que el señor López fue elegido Secretario de Organización en una ponencia política que defendía la utilización de los impuestos sobre los carburantes para financiar los servicios públicos, y, sin embargo, ahora viene a decir todo lo contrario?

Señorías, el Partido Socialista de Óscar López es el ejemplo del travestismo político continuo en esta Comunidad: se disfrazan de Rubalcaba de día, y se disfrazan de Zapatero de noche.



LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Por alusiones directas...

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Señora Presidenta...

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... por alusiones directas.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

... señora Presidenta...

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... por alusiones directas...

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Señorías...

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... dos veces.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

... tres, tres, tres.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Señor López...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone...

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... señor López, creo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... señor García Vicente, por favor, le ruego sea respetuoso. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Señorías, entiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, no se trata de abrir un debate. Por favor, señor García Vicente...



EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... entiendo que se sientan ofendidos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... continúe. Perdone, señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... entiendo que se sientan ofendidos por compararlo con Rubalcaba y con su ahora antagonista Zapatero. Disculpenme si tan dolorosa es esa ofensa. *[Murmullos]*.

Pero mire, Señoría, al margen de sus contradicciones –que parece que tanto les duelen–, usted, al hablar del céntimo sanitario, habla... ha llegado a decir que esta es la puntilla para el sector del transporte en nuestra Comunidad Autónoma. Digo yo que utilizará esa figura –la de la puntilla– por aquello de la... su querencia por lo descabellado. Porque, sí, descabellados son los argumentos que ha utilizado en el día de hoy.

Mire usted, en el día de hoy, según datos del Gobierno de España, repostar en el municipio de Béjar es 1,6 céntimos más caro de lo que se puede hacer en Salamanca. ¿Cuántas veces, señora Muñoz de la Peña, durante su carrera política ha denunciado esta circunstancia como algo que lastrara el desarrollo y el crecimiento del municipio de Béjar?

Señoría, la gasolinera más cara de la provincia de la... del municipio de Valladolid es 3 céntimos más cara que la más barata de la ciudad. Y, por cierto, la más cara está en plena autovía de Burgos. ¿Cuál cree que recauda más?

Señoría, el último día de Gobierno socialista en Extremadura, el gasóleo y la gasolina para los transportistas era 2,4 céntimos más cara que en Castilla y León. ¿Considera usted que el señor Guillermo Fernández Vara llevó a la ruina a los transportistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Señoría, en el día de hoy no hay ni una sola provincia en Andalucía donde la gasolina para los transportistas sea más barata que en provincias como Soria, como Burgos o como Salamanca. ¿Considera usted que el señor Griñán ha llevado a la ruina al sector de los transportistas de Andalucía?

No, Señoría, no vale eso de decir una cosa en un sitio y la contraria cuando aparecen por aquí. Si ustedes quieren dar ejemplo de aquello en lo que creen, pidan la eliminación del céntimo sanitario en Andalucía. Al fin y al cabo, digo yo que algún caso les harán. Y además lo tendrán más fácil. Y lo tendrán bastante más fácil porque no hay ni un solo indicador sanitario en el que Andalucía pueda compararse con Castilla y León. *[Murmullos]*. Ni en la ratio de médicos, ni de enfermeros, ni de salarios, ni de camas hospitalarias, ni en gasto por habitante, ni en la lista de espera, ni en la valoración ciudadana. Porque no, Señoría, no es lo mismo. No es lo mismo Andalucía que Castilla y León. No es lo mismo Castilla y León, donde utilizamos los impuestos de los ciudadanos para financiar la sanidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor García Vicente...



EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... que Andalucía, donde los impuestos de los ciudadanos se utilizan para financiar otras sustancias, que, por cierto, también riman con medicina. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Lo siento, señor López Águeda, no cabe turno por alusiones.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Procedemos con el debate...

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

... le pediría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... según informe de la Letrada de la Cámara, no ha lugar a las alusiones, y así lo entiende esta Presidencia.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

... pediría que repasara el Artículo 76.1, señora Presidenta, por favor, 76.1.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ha sido... ha sido una citación sobre su persona, pero no son alusiones que indiquen juicio de valor sobre su persona. *[Murmullos]*. Lo siento, Señorías. Vamos a... a proceder con el... con el debate de la iniciativa. *[Murmullos]*. Por favor, Señorías del Grupo Parlamentario Popular, les ruego silencio. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario, tiene... Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, como no puede hablar del céntimo sanitario, como no puede justificar, como no tiene argumentos posibles, pues viene aquí a dar un mitin político, dolido, sin duda, por los últimos resultados electorales... *[aplausos]* ... para hacer méritos... hacer méritos con su Grupo, practicando el insulto, solo el insulto. Con insultos no se resuelven los problemas de esta Comunidad, Señoría: con insultos... *[aplausos]* ... no se resuelven los problemas del transporte; con insultos no se sale de la crisis... no se sale de la crisis. Un poquito de educación y de respeto parlamentario es lo que le falta a Su Señoría y a su Grupo, que además lo respalda con aplausos cuando insultan a los demás sin motivo. *[Aplausos]*. Espero que lo retire y espero que el Artículo... Presidenta, el artículo del Reglamento de alusiones sea eliminado del Reglamento, porque no vale para nada, absolutamente para nada.



Jamás se aplica este... jamás se aplica este Reglamento. ¡Hombre, hombre!, entre “este”, “ese”, y nombres y apellidos, al final da lo mismo, porque el artículo no vale absolutamente para nada. Mire, aquí el único que practica *striptease*... *striptease* integral es Herrera, el único, el Partido Popular... [murmillos] ... totalmente: más impuestos, menos derechos... [murmillos] ... menos derechos, ninguna transparencia; esa es la realidad en sus políticas, Señoría, la realidad de la política del Partido Popular.

Herrera dijo que jamás, nunca, en esta Comunidad se aplicaría el centimazo... [murmillos] ... ¡Coil!, menuda credibilidad, Señoría, menuda credibilidad. Jamás, nunca, subiría los impuestos: un impuesto nuevo, el centimazo, la ecotasa, vertidos -nunca... nunca subiría los impuestos-. Sube la luz, sube el IRPF... Fíjese, fíjese qué limpieza, qué transparencia, qué sinceridad, qué honestidad para con los ciudadanos; fraude total y absoluto electoral, fraude electoral... [aplausos] ... mintiendo continua y permanentemente. No solo no... no solo los ha subido, ha subido los impuestos, además, ha aprobado impuestos nuevos. No aplicaría el centimazo sanitario, decía ¡Coil!, el más alto, el tipo más alto de toda España y de todas las Comunidades Autónomas.

Suben los impuestos, disminuye el nivel adquisitivo de los ciudadanos. ¿Pero esta es su fórmula para arreglar este país y solucionar la crisis y arreglar esta Comunidad Autónoma? Señoría, nos hundan en la recesión, nos hundan en la recesión, y además eliminando derechos constitucionales que ha costado muchos años conseguir. ¿Esa es su política? Eso sí que es un *striptease*, Señoría.

Y además tienen la desfachatez de utilizar la sanidad, que es un tema sensible para los ciudadanos, en muchos casos doloroso para los ciudadanos; tienen la desfachatez de utilizar la sanidad para justificar un nuevo impuesto que no está claro que vaya a financiar la sanidad. En ninguno de los casos, no está claro que vaya a financiar la sanidad. Irracional, irresponsable, sin sentido. Porque, dígame, ¿quién provocó el agujero sanitario? Porque, según usted, las transferencias fueron perfectas, decían que la... que Herrera nunca aplicaría centimazo sanitario porque habían hecho unas transferencias modélicas. Con sumisión, con sumisión en aquel momento, aceptaron unas transferencias absolutamente ruinosas para esta Comunidad, y de aquellos barros están llegando estos lodos, Señoría. Y el responsable del agujero sanitario serán ustedes. Que dimita, que dimita, que asuma su responsabilidad. El Partido Popular tiene que obligar al Consejero de Sanidad a asumir su responsabilidad; es verdad que, a lo mejor, no es la suya, es de sus predecesores, pero alguien tendrá que asumir las responsabilidades.

Desde luego, lo que no se puede es cargar a los transportistas, a los ciudadanos, con un impuesto porque alguien fue un irresponsable y ha provocado un agujero sanitario en esta Comunidad. El que ha provocado el agujero sanitario que dimita.

Y cuando la consideren ilegal, ¿quién va a asumir la responsabilidad?, ¿quién va a compensar a todos los transportistas y a todas las actividades económicas y a las estaciones de servicio ya arruinadas, quién les va a compensar?, ¿quién les va a compensar? [Murmillos].

A mí me interesa Castilla y León, Señoría, a usted parece que poco, a usted parece po... que poco; lo único que le interesa es hacer méritos en el Partido Popular a base de insultos y provocando... provocando desde esta tribuna, por regla... Yo entiendo que es difícil; es difícil defender un impuesto como el centimazo, es difícil, y



entonces, claro, se dedica a insultar aquí a todo el que pasa por el camino. Si no está de acuerdo, dígalo, honestamente.

Respecto al Grupo Mixto, no he hecho ninguna referencia porque contaba con el apoyo, porque lo ha manifestado en otras ocasiones aquí.

Mire, Señoría, ineficaz; ineficaz en todos sus puntos, con pérdida de recaudación en torno al 50 %, que ya se está produciendo en las estaciones de servicio; fuga de repostajes de esta Comunidad. Más empleo, menor nivel adquisitivo a los ciudadanos, los gravamos y los freímos a impuestos; y, además, les eliminamos derechos que ha costado muchos muchos años conseguir. Esa es su política, esa es la auténtica realidad de las políticas del Partido Popular: lamentables para esta Comunidad, para provocar una recesión continua y permanente y un empobrecimiento de todos los ciudadanos. Triste, muy triste, Señoría. Gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, hacemos un receso de dos minutos antes de proceder a la votación. Bien, pues procedemos a la votación entonces. *[Risas]*. No se enfaden ustedes, era cortesía con el Grupo Parlamentario Socialista. Muy bien. Pues entonces, ahora sí, ruego a los ujieres que cierren las puertas antes de proceder a la... a la votación.

Votaciones Mociones

Bien. Señorías, procedemos a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

M/000005

Procedemos a la votación, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iniciativa sustanciada como consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de marzo de dos mil doce. Procedemos a la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 5.

M/000078

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 78, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de marzo de dos mil doce. Procedemos a la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 78. Muchas gracias.



Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la primera proposición no de ley.

PNL/000300

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. **“Proposición No de Ley 300, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar determinadas medidas dentro del marco del próximo ‘Pacto por la Infancia’ “**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El objeto de la proposición no de ley que les voy a presentar hoy aquí es el futuro, el futuro de Castilla y León, Señorías. Venir aquí hoy a hablar de los niños y las niñas de Castilla y León, de casi cuatrocientas mil personas, aproximadamente un 16 % de nuestra población, es cumplir, en parte, una de las más altas obligaciones de esta Cámara, porque, en estos días de intenso y necesario debate parlamentario y social sobre diversas cuestiones que a todos nos preocupan, como la difícil coyuntura que atraviesan muchas personas, el desempleo, la crisis, no deben apartarnos de otras cuestiones tan primordiales como es esta, como es el futuro de nuestra región, de nuestra Comunidad.

Hace unos días se celebraba el Día Internacional de la Vida y en unos meses se celebrará el Día Internacional de la Infancia, cincuenta y tres años después de su primera declaración de derechos por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en mil novecientos ochenta y nueve, ha sido lo que ha inspirado nuestra Ley 14/2002, de veinticinco de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia, que fue aprobada en esta Cámara con el más amplio consenso parlamentario.



Pues bien, tanto nuestra ley como la citada convención reconocen el derecho de niñas y niños al pleno desarrollo físico, mental y social, y a la expresión libre de sus opiniones; también obliga a los Estados adheridos a promover y reforzar un entorno protector y de bienestar para la infancia, que es precisamente lo que persigue la voluntad de... legislativa de esta Cámara en esa ley.

A pesar, Señorías, de los importantes avances habidos en los derechos y en el respeto a la dignidad humana de la infancia, continúan hoy existiendo situaciones de pobreza, de exclusión social, de abandono, violencia y acceso desigual a la educación o a los servicios sanitarios y sociales, que afectan tanto a países como a territorios ricos y pobres.

El cambio social, la globalización y las actuales circunstancias de la crisis económica obligan a afrontar nuevos retos y a adoptar medidas constantes para la protección de la infancia y de la familia, que es la base de la sociedad y el medio natural para el bienestar y el crecimiento de nuestros niños y nuestras niñas.

Por ello, Señorías, y porque así nos comprometimos con la ciudadanía en las elecciones en las que obtuvimos la mayoría en esta Cámara, queremos que estas Cortes de Castilla y León contribuyan a impulsar un "Pacto por la Infancia"; y estoy hablando, Señorías, de un pacto que va mucho más allá de nuestra actual ley de la infancia, queremos avanzar sobre el escenario jurídico que nos propone esa... esa ley.

Y hablemos de un gran pacto del que sean copartícipes, junto con la Junta de Castilla y León, los tres Grupos Parlamentarios que representan a la sociedad castellana y leonesa en esta Cámara, los agentes sociales y económicos, las Administraciones Públicas, los medios de comunicación, el mundo de la cultura, del saber y la ciencia, de las artes y el deporte, y las organizaciones sociales dedicadas al bienestar de la infancia.

Este "Pacto por la Infancia" de Castilla y León se llevará a cabo en colaboración con el Comité Nacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef-España) y, por supuesto, con Unicef-Comité de Castilla y León, en su labor de impulso a los derechos de la infancia y de la mejora de su bienestar y condiciones de vida; y el Comité, Señorías, no solo participará directamente en la coordinación de los distintos estamentos, asociaciones y entidades, sino que también estará directamente implicado en la elaboración del documento final y la difusión del manifiesto que reflejen el "Pacto por la Infancia".

Se crearán, además, un grupo o grupos de trabajo dependientes del Consejo Regional de Protección a la Infancia, que abordarán las líneas estratégicas y objetivos del pacto, y que contemplarán, como mínimo y entre otros, todas las actuaciones que garanticen la igualdad de oportunidades para niños y niñas, no solo desde la perspectiva de género, sino desde la inclusión social en la educación y el acceso a los servicios públicos, las medidas de protección que favorezcan la seguridad de los menores, la realización de programas de prevención... (y voy terminando, señora Presidenta) ... de prevención y exclusión social con adolescentes y la participación de niños y niñas como miembros de pleno derecho en la sociedad en que viven y crecen, porque su voz, Señorías, debe ser escuchada y sus opiniones tenidas en cuenta en aquellas decisiones que les atañan directamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de adición, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, en política, la coherencia es lo que da credibilidad. Sus actuaciones políticas solo tiene una coherencia, que es hacer aquello que le viene bien al convento aunque no le venga bien a los feligreses. Ustedes han estado ocho años haciendo propuestas al Gobierno de España, haciendo demandas al Gobierno de España, y en cuanto ha cambiado el Gobierno ahora nos traen aquí propuestas vacías de contenido.

Usted, durante su intervención -porque se han dado cuenta que están vacías de contenido al ver nuestra enmienda-, durante su intervención ha cambiado totalmente el texto que realmente han registrado en esta Cámara. Y, desde luego, lo que está claro es que evidencia que no pretendían más que venir aquí, hacer... aparentar, que es lo que permanentemente se pretende, y realmente carente de compromiso.

Y eso es lo que nos hace dudar, nos hace dudar, desde luego, sobre su compromiso real con la infancia. Desde luego, no tenga ninguna duda que el Partido Socialista está de acuerdo en que haya un "Pacto por la Infancia", faltaba más, ¿eh?, igual que compartimos los contenidos de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, pero nos parece que es necesario que, realmente, ese pacto tenga algún contenido.

Y, desde luego, si tienen esa voluntad de dar tanta participación, deberían aprobar nuestra enmienda, porque, primero, tiene cosas concretas y, segundo, dice que en esta Cámara se debe participar en la elaboración de ese pacto.

Desde luego, nos parece necesario el pacto porque quién iba a decir a muchos niños y niñas que aquellos que tenían la responsabilidad de su formación humana y espiritual iban a ser con quien iban a tener problemas por abusos. Nos parece fundamental que exista ese... ese pacto.

Desde luego, el pacto tiene que tener una... un contenido transversal, integral y concreto; no puede ser algo genérico, como hoy se nos ha presentado aquí. Y, desde luego, una parte importante de ese pacto tiene que estar... responder no solo al hecho concreto de los niños, sino a la sociedad en la que viven. Y lo digo porque está claro que en su propuesta incluye la colaboración con los Comités de Unicef de otros países.

Indudablemente, también tiene poca credibilidad ese pacto, en la medida de que sistemáticamente se ha ido reduciendo el presupuesto que se destina a cooperación al desarrollo. Desde luego, la vida de los niños está condicionada en el entorno en que viven. Es muy difícil pretender que los niños de países en vías de desarrollo tengan una calidad de vida si en su país no está garantizada para el conjunto de la población. Y hay menos presupuesto en el dos mil once para cooperación al desarrollo que el que había en el dos mil siete, un 30 % menos, ha desaparecido uno de cada tres euros en cooperación al desarrollo. Y, desde luego, por eso es necesario que este pacto contenga cuantías económicas, contenga un proyecto y tenga una visión transversal, que no solo se hable de la infancia, sino que se hable del conjunto de la población.



Cuando hablamos de Castilla y León, que entiendo que es la otra parte importante que debería de contener ese pacto, desde luego es necesario que ese pacto garantice la igualdad de oportunidades, y esa igualdad de oportunidades debe empezar por la educación. Hoy el sistema educativo en Castilla y León no garantiza la igualdad de oportunidades ni a los niños pertenecientes a minorías étnicas ni a los niños pertenecientes a población en riesgo de exclusión social. Eso es evidente. Y es más, con las últimas medidas que se han tomado desde la Consejería de Educación, se avanza en sentido contrario, el ampliar las zonas de escolarización supone que cada vez haya más colegios gueto en nuestra Comunidad.

Y, desde luego, lo que está claro es que si no se garantiza la igualdad de oportunidades y encima tenemos que asistir a la reforma que se está haciendo del mercado laboral, lo que es evidente es que va a haber a un grupo importante de niños que se les condena o al desempleo o al trabajo en precariedad y ser mano de obra barata durante toda su vida.

Desde luego, el pacto no se dirige... o en su propuesta no se habla de otros menores que tienen problemas específicos, como son los menores con discapacidad o los menores extranjeros no acompañados que están en Castilla y León, a los que hay que garantizarles la igualdad de oportunidades con el resto de los menores.

Nosotros, como le decía antes, queremos que el pacto se lleve adelante, pero, desde luego, que no sea un pacto que sea solo humo, que sea un pacto en consonancia con su propuesta, que indudablemente es una propuesta que está vacía de contenido.

Porque claro, cuando plantean “cooperar con los comités para el impulso de los derechos de los niños”, primero que estamos hablando de qué es cooperar y qué es el impulso, son generalidades. Hablan de medidas, pero en realidad no son medidas, simplemente son generalidades que incluye toda su propuesta. Cuando dicen “promover la participación de los niños en la familia”, ¿qué es lo que están planteando con eso y cómo lo quieren hacer? “Reforzar la seguridad ante la violencia o la explotación”, ¿cómo van a reforzar esa seguridad, en qué ámbitos de la vida, en qué circunstancias? Luego, “reducir los riesgos sociales”.

Indudablemente, entendemos que su actuación, en los últimos cuatro años, dentro de los programas de infancia, ha sido no gastar 20 millones de euros en los últimos cuatro años, lo cual evidencia que queda mucho por evidenciar que tiene que haber ese compromiso, ese “Pacto por la Infancia”.

En definitiva, nosotros queremos que haya un “Pacto por la Infancia”, pero no queremos que se venga aquí simplemente a crear una apariencia de pacto que carezca de contenido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, la propuesta que nos plantea el Partido Popular nos parece interesante, y, lógicamente, la vamos a apoyar. Especialmente resaltamos un punto, el punto tercero: “Reforzar su seguridad y su protección ante



el riesgo de explotación, violencia o abuso o desamparo”. Estamos en un momento de crisis económica, estas cosas pueden suceder ahora más de lo que pensamos, y creemos que, realmente, alguna medida en el sentido de complementar lo que son los servicios sociales de los Ayuntamientos ayudaría a evitar este tipo de problemas. Habría que redoblar la vigilancia sobre ciertos sectores sociales, e incluso estar un poco atentos a las cosas que se proponen de vez en cuando.

En cuanto a la adición del PSOE, creo que se le ha olvidado al... al responsable del PSOE leerla; no recuerdo qué es lo que hemos añadido a esta propuesta, o yo no lo he visto. Pero, bueno, si es complementarla con alguna petición de que sea más... más amplio el pacto y tenga más medidas, pues nos parece también razonable.

Nos parece un poco raro -y es yo creo que la quinta o la sexta vez que ocurre- que se nos traen documentos de pactos, de propuestas, de programas en seco: medio folio, diez líneas. Esperamos que esto sea seguido próximamente, lo antes posible, por un documento más amplio y por unas medidas de apoyo presupuestario, porque, si no, pues como decía el representante del PSOE, pues esto no es... no sería gran cosa. Entonces, a la espera de ello, lo vamos a aprobar, lógicamente.

Resuelto este punto, pues vamos a ver exactamente de dónde ha salido lo del “Pacto por la Infancia”. Yo pensé que existía un documento más amplio; lo busqué en internet y me encontré un titular curiosísimo: “Valderas firma el Pacto por la Infancia exigiendo que se pase de las palabras a los hechos”. Estupendo, estoy de acuerdo; pero pensé que Lola, la Jefa de Prensa, se había pasado. Digo, pero si no lo hemos hablado todavía. No, esto es un recorte de Diego Valderas, de Andalucía, del año dos mil diez -es otro Valderas-.

Bueno, ¿qué pasa? Pues lo que pasa es que el “Pacto por la Infancia” es un producto... es un producto que ha fabricado UNICEF España en el año dos mil diez, que se presentó en Jerez de la Frontera, y que se pidió, no a los Parlamentos, no a los Parlamentos, se pidió a los partidos políticos que lo apoyásemos, que lo metiésemos en programas electorales, y todo ese tipo de cosas. Hasta ahora se ha aprobado en Andalucía, en Galicia, en Cantabria, en Rioja, en Castilla y León empezamos ahora, en Cataluña se prevé para noviembre, y no me consta que ninguno lo... lo haya llevado a su Parlamento Autonómico; no sé si es que no es costumbre o es que no era eso lo que pedían.

En el caso de Castilla y León, sospecho que vamos con un poquito de retraso, porque Antonio Silván, cuya familia está muy implicada en los temas de UNICEF, ya lo presentó en León hace un año, y la Consejera de Familia el treinta y uno de agosto. Es decir, un año, y todavía tenemos solo diez líneas; yo espero un poquito más de prisa.

En fin, lo vamos a apoyar. Esperamos un documento más amplio para aprobar este pacto; unas medidas claras; un apoyo presupuestario para tratarlo no solamente con... con los grupos que... que van a formar parte del... del Consejo que se nos ha mencionado, sino también con los partidos políticos.

Con respecto al Consejo Regional de Infancia... de Protección a la Infancia, me parece muy bien que trate el tema, que haga sus propuestas, pero no olvidemos un detalle: en la mayoría de los Consejos... solamente en uno de los Consejos que ha creado la Junta en estos treinta años, solo en uno, están los partidos políticos. Si al final hay que tomar medidas y gastar dinero, va a venir aquí; con lo cual, no



olvidemos a los partidos en este tipo de pactos, porque al final somos los últimos en enterarnos.

En resumen, lo vamos a apoyar, pero esperamos, esperamos un documento más amplio pronto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas Alonso. A continuación, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... perdón, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Aprovecho en primer lugar el turno de cierre para explicar ante esta Cámara que, por supuesto, el pacto tendrá no solo su... su consignación presupuestaria en aquellas acciones que... que la requieran y en la cuantía que se requiera, sino que, además, todas las organizaciones sociales, grupos políticos, sectores de la sociedad que participen en el mismo, al suscribirlo tendrán que explicitar los recursos con los que van a... a colaborar. Y cuando hablo de recursos, por supuesto, Señorías, no me refiero a recursos solamente financieros -que en el caso de la Administración Pública o de algunas entidades sin ánimo de lucro podría ser-, sino también recursos, programas y todo tipo de acciones.

Pues, don Jorge Félix, querría agradecerle sinceramente la presentación de su enmienda, que no vamos a aceptar porque entendemos que lo que nosotros hemos marcado va mucho más allá. Y es que no es la intención del Grupo Popular presentar aquí el pacto y traerle para que Sus Señorías nos digan que el pacto está muy bien, sino -como he dicho- la intención es sumar, integrar y, por supuesto, que el pacto y su contenido final se elaboren donde se tienen que elaborar, que es en la sociedad, con la participación de quienes he dicho.

Declaraciones programáticas de intenciones, y que no se hace nada, y que... Pues bueno, mire, Señoría, usted no deja de sorprenderme. Primero me dice no sé qué de un convento. Yo creo que, con las pintas que traigo, se me nota bastante que no he salido de un convento; pero, bueno, en fin, a lo mejor esta bóveda tiene algún aspecto conventual y Su Señoría... No sé, no sé a qué se refería, pero bueno.

Le voy a dar datos muy concretos de dos mil once: más de veinticinco mil menores han recibido ayuda de la Junta de Castilla y León en el año dos mil once en programas de protección a la infancia; y a estos hay que sumar nada menos y nada más que setenta y un mil cuatrocientos setenta y tres niños y niñas que han participado en programas de promoción de sus derechos. Desde dos mil siete, el número de menores atendidos se ha incrementado en un 76 %, y cada año se incrementan en más de quinientos, más de quinientas personas, más de quinientos niños o niñas menores, con respecto al año anterior.

Resulta que, además, la Junta de Castilla y León conoce perfectamente, y entiende, y tiene la sensibilidad de la protección del menor y la obligación legal, por supuesto, de garantizar el que crezca en una familia; y a treinta y uno de diciembre de dos mil once, cincuenta y nueve menores más que el año anterior, un total de setecientos diecinueve, vivían acogidos por familias de Castilla y León, frente a los



trescientos cincuenta y cuatro en centros de acogida, cuyo número tiende a reducirse con ochenta y seis personas menos que en dos mil diez.

Pero es que, además de los datos de Castilla y León y de la atención que prestamos a los menores, a mí me gustaría que aunque Sus Señorías tengan una visión distinta y quieran explicitar más el contenido del pacto, que yo quisiera que se elaborara en esos grupos de trabajo con amplia participación social, y luego, por supuesto, con las aportaciones de los distintos Grupos de esta Cámara que suscriban el pacto, bueno pues yo les daría algunos datos de lo que es la realidad de la que estamos hablando. Bueno, ayer, por ejemplo, efectivamente, pues en Valladolid hubo una serie de detenciones de personas ligadas al consumo o tráfico de pornografía infantil. Pero es que, además, datos de la Red Europea contra la Pobreza nos dicen que los niños y las niñas de la Unión Europea se enfrentan a mayores riesgos de pobreza relativa que el conjunto de la población europea. El 20 % de los niños y niñas de la Unión, frente al 16 % de los adultos. Quienes viven en familias pobres, o aquellas niñas y aquellos niños que no tienen oportunidad de vivir con una familia, o los pertenecientes a algunas etnias están especialmente expuestos a la pobreza.

Y además, en Europa están cobrando, desgraciadamente, relevancia y ocupan las primeras planas de algunos periódicos y medios de comunicación cuestiones relativas a la identidad, y entendemos que las manifestaciones de xenofobia o racismo, si bien afortunadamente todavía no frecuentes, sí son cada vez más preocupantes. Y por supuesto los niños de las minorías y las niñas pertenecientes a grupos sociales minoritarios pueden ser blancos fáciles de ese racismo y xenofobia.

Por otra parte, los menores pertenecientes a otros sectores sociales no excluidos, no excluidos, también pueden ser víctimas de la inculcación de ideas extremistas o excluyentes de los otros.

La violencia contra los niños es otro motivo de inquietud creciente en la escuela; uno de cada cinco niños, aproximadamente, dicen estudios españoles con un liderazgo, por cierto, de la Comunidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

(Voy terminando, señora Presidenta). ... de la Comunidad de Andalucía, que es la que tiene un mayor índice de acoso escolar.

Y qué les voy a decir de los problemas de salud infantil, que me tocan un poco más por lo que es mi vida diaria. ¿Y saben ustedes, Señorías, que el 90 % de los niños portadores de VIH lo han adquirido mediante transmisión maternofetal? ¿Y que el consumo de alcohol, tabaco e inhalables comienza a los trece o catorce años, y solo un año después el de opiáceos? Todos estos son datos que están encima de la mesa, que suponen riesgos para nuestra infancia, y que en esos grupos de trabajo, que con amplia participación de la sociedad de Castilla y León se tendrán que constituir, queremos que consten y que se atiendan en el "Pacto por la Infancia".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señoría, por favor, concluya.



LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Leo la propuesta. Sí, gracias, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Sí, pero finalice, por favor, Señoría.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... discúlpeme, y discúlpeme, Señorías. La propuesta quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar, dentro del marco del próximo "Pacto por la Infancia", las siguientes medidas:

Cooperar con los comités nacionales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en su labor de impulso a los derechos de los niños y de las niñas, y de mejora de su bienestar y condiciones de vida.

Segundo, promover la participación de los niños y niñas en su familia, en la comunidad y en la sociedad de Castilla y León, abriendo canales de opinión y decisión en los que tomen parte.

Tercero, reforzar su seguridad y su protección ante el riesgo de explotación, violencia y abuso o desamparo.

Y cuarto..." *[Murmullos]*. Es que tengo que leerla según el Reglamento de la Cámara, Señoría. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señoría, pero, por favor, concluya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

"... y reducir o mitigar los riesgos sociales y económicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... que puedan afectar a sus vidas, con la especial atención...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... a la igualdad de oportunidades". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la Señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000301****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 301, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no instalar ningún tipo de copago en el ámbito sanitario que implique un mayor pago por parte de los usuarios que el que existe en la actualidad”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Águeda. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí, gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna para defender una iniciativa bien interesante, sobre todo para los ciudadanos de esta Comunidad, como es evitar el copago sanitario. Lamento profundamente que no esté el Presidente Herrera aquí para poder debatir con él sobre la sanidad en esta Comunidad, y que le importen bien poco los problemas de esta Comunidad. *[Aplausos]*. Lamento que... lamento que para una iniciativa tan importante para esta Comunidad no esté ni siquiera el Consejero de Sanidad sentado aquí para escuchar una iniciativa sobre el copago sanitario... *[aplausos]* ... lo lamento de verdad, lo lamento de verdad, porque estas Cortes de Castilla y León han impedido, con el rodillo parlamentario del Partido Popular, un debate tranquilo, sereno y sosegado en profundidad sobre la sanidad pública, que hemos reclamado, con el Presidente Herrera.

En todo caso, hoy le damos una gran oportunidad al Partido Popular, porque es verdad que hay una inquietud ciudadana en relación con el... con el establecimiento del copago, una inquietud que no establece el Partido Socialista, que establece el Partido Popular con su voto favorable al copago en el Parlamento de Cataluña que ha hecho viable el copago en Cataluña, con el voto del Partido Popular. *[Aplausos]*. Una inquietud que alimentan destacados dirigentes del Partido Popular, como el señor Feijóo, apostando por el copago, Presidente de Galicia. Una inquietud que tienen muchos ciudadanos de esta Comunidad, y que tienen ustedes hoy la oportunidad de despejar con un voto favorable a esta iniciativa del Partido Socialista. Es muy sencillo: hablen ustedes lo que quieran, echen ustedes la culpa a quien quieran, pero voten hoy que no al copago sanitario en Castilla y León, porque es una excelente... *[aplausos]* ... oportunidad para que no haya ninguna duda y para que los ciudadanos no tengan ninguna duda.

Y también les digo una cosa: si votan hoy que no a esta iniciativa, entiendan que siga habiendo dudas y que sigamos sospechando de ustedes y sus intenciones en relación con el copago sanitario, si ustedes rechazan una iniciativa como la del día de hoy.

Miren, es necesario un debate en profundidad sobre la financiación del Sistema Público de Salud, claro que lo es, lo venimos reivindicando. Se estima que el Sistema Público de Salud tiene en este país 2.000 millones de euros anuales de déficit, 2.000 millones; hay un problema sobre cómo financiar la sanidad. Y debemos tener ese debate. Y se puede tener el debate sobre los impuestos finalistas, ¡claro que sí!, de forma sosegada, ¡claro que sí!



El problema de Castilla y León es otro: el problema del debate en Castilla y León no es el copago como sistema finalista de financiación, el problema del copago en Castilla y León es que ustedes están ocultando sus intenciones. El problema del debate de la financiación sanitaria a través del céntimo sanitario no es un problema de que haya un impuesto finalista o no, es un problema de las mentiras del Partido Popular, que negaron una y otra vez subir impuestos... [aplausos] ... y ponen el impuesto en esta Comunidad, ese es el problema. El problema... [aplausos] ... el problema del céntimo, por supuesto que lo es en su cantidad -porque no han aplicado ustedes un céntimo, sino 5,4 céntimos-; el problema es la mentira. Es que ustedes han negado una y otra vez en campaña, en Debates de Inversión, que fueran a poner impuestos en esta Comunidad. Por lo tanto, sobre cómo se financia la sanidad, debatamos, sin ningún problema, estamos deseando debatir; hemos pedido un debate monográfico aquí con el Presidente Herrera, que ustedes están negando. Debatamos de eso. Se puede hablar de impuestos finalistas, ¡claro que sí!, por supuesto que sí. Lo que no se puede es engañar a los ciudadanos; y los ciudadanos de esta Comunidad le votaron a ustedes, que jamás pondrían un impuesto -como han puesto- con el céntimo sanitario. Por lo tanto, ese es el problema, la mentira. [Aplausos].

Miren, el problema... el problema es que este debate lo hemos querido tener no solo aquí, también a nivel nacional; y se ha hurtado ese debate a los ciudadanos, sabiendo que es necesario ese debate, que lo es. Que tienen ustedes un problema para financiar la sanidad, no son conscientes. ¿No saben ustedes que esta Comunidad es la que más tarda en pagar a los proveedores, que son dos años para pagar a los proveedores, de toda España? ¿No saben ustedes que tienen un problema -y lo van a tener mayor-, con 400 millones de euros de déficit que... de... de recorte que le va a venir del Gobierno de España? Si ustedes saben que tienen un problema, y que lo tenemos todos, y que tenemos que garantizar un sistema público de salud de calidad en esta Comunidad.

Un sistema público que, por cierto, fue transferido por un Gobierno de un señor llamado José María Aznar, y financiado por un señor llamado José María Aznar, al que ustedes aplaudieron con la transferencia, para luego darse cuenta de que les había engañado en la transferencia y que estaba mal financiada, que fue mejorada en dos ocasiones por un Gobierno Socialista -ahí no se dijo nada-, y que ahora van a sufrir un recorte de 400 millones de euros en el Presupuesto de la Junta. A ver cómo pagamos la sanidad. Así están con el centimazo, claro; así han tenido que cambiar de posición y mentir a los ciudadanos después de lo que dijeron en campaña electoral.

Por lo tanto, tengamos un debate sobre la sanidad pública, ¡claro que sí!, en profundidad, en extensión, ¡claro que sí! Pero, desde luego, hoy tienen una excelente oportunidad, excelente, porque hoy el Partido Popular tiene la oportunidad de decir que no aplicará el copago en Castilla y León; muy sencillo, con una votación. Y si votan que no a esta iniciativa, sospecharemos todos; es más, seguirá creciendo la inquietud entre la población, que no sufrirá un copago, no, sufrirá un repago, porque son los ciudadanos los que pagan la sanidad... [aplausos] ... con sus impuestos; un repago. Aquí está la oportunidad que tienen ustedes, esta es la oportunidad que tienen ustedes.

El problema, el problema de un céntimo sanitario -insisto, que podemos debatir sobre su aplicación, su tasa, cuánto es, cuánto no es-, el problema de eso es que se miente a los ciudadanos. Y el problema es que ustedes... ustedes han llegado al Gobierno en dos mil once de la misma forma que salieron en dos mil cuatro: mintiendo a los españoles. Gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ciertamente, consideramos desde el Grupo Mixto que hoy sí hay una oportunidad histórica para este Parlamento: la oportunidad de seguir el teórico mandato del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León cuando en el día de ayer responde a una pregunta que no está en su agenda el copago, que no quiere copago y que, además, la gran verdad que ha dicho es que la Junta de Castilla y León... que Castilla y León no tiene competencias para establecer el copago. Cierto. Pero tampoco las tenía Cataluña, y el Partido Popular en Cataluña ha apoyado el copago; tampoco tiene competencias Castilla y León para establecer el centimazo, y se ha establecido el centimazo.

Con lo cual... [*murmillos*] ... con lo cual... con lo cual, la oportunidad histórica es que todos votemos unánimemente en contra del copago, aunque haya sido una propuesta del Grupo Socialista. Nosotros, desde el Grupo Mixto, nos es indiferente que lo presente el Grupo Popular, que lo presente el Grupo Socialista o que lo presentemos nosotros; el objetivo es que estemos de acuerdo, que sea positivo para Castilla y León. Y ser positivo para Castilla y León es que a los castellano y leoneses no se les obligue a pagar por tercera vez, por tercera vez, la asistencia sanitaria, el derecho a la salud pública. Y digo por tercera vez porque lo pagan por la vía de las cotizaciones a la Seguridad Social; porque se paga, en parte, por los impuestos; entonces, sería el tripago en Castilla y León.

También, ciertamente, dudamos mucho de que esté en el ánimo del Partido Popular el que no se lleve a cabo el copago, porque si estuviese en el ánimo, en lugar de haber aprobado las medidas tributarias, administrativas y fiscales que aquí se han aprobado, habríamos aprobado una reforma fiscal que hiciese que los que más tienen, más paguen; y habríamos diseñado medidas -que se pueden diseñar en Castilla y León- para acabar con el fraude fiscal que se da en esta Comunidad. Acabando con el fraude fiscal en esta Comunidad no sería necesario buscar recursos añadidos para hacer frente al pago de la asistencia sanitaria, hacer frente al pago del cumplimiento con el derecho a la salud que tienen los ciudadanos.

No obstante, sí es bueno que aquí hablemos del copago, porque ustedes nunca quieren hablar del copago, pero al final acaban aplicando las medidas que van en contra de los intereses de Castilla y León y en contra de los intereses de los castellano y leoneses. Por eso, nosotros esperamos que, conjuntamente, por unanimidad, apoyemos esta proposición no de ley del Grupo Socialista, del Grupo del PSOE. Nosotros sí lo vamos a apoyar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias. Señoría, se cumplen... en este año dos mil doce, el décimo aniversario desde que nuestra Comunidad asumió las competencias en materia sanitaria. Y sobre ese aspecto, yo destacaré dos hechos.



Lo primero, que nuestra Comunidad consiguió en el acuerdo de financiación algunos objetivos muy importantes que nos habíamos planteado en aquel momento. Veníamos de un sistema que distribuía los fondos de la sanidad, básicamente, en relación con el número de habitantes que tenía cada Comunidad Autónoma; era un sistema que tenía su origen en el anterior Gobierno del Partido Socialista, de la época de Felipe González. Y a nosotros ese sistema nos parecía profundamente injusto, porque era muy evidente que el coste en la prestación de los servicios sanitarios tenía una relación muy directa con la dispersión territorial, con el envejecimiento. Y conseguimos que se incluyera una variable muy importante en la distribución de los fondos de financiación de la sanidad en aquel año, de tal forma que el 24,5 % del total de los fondos disponibles para la sanidad se iban a distribuir en función del total de porcentaje de personas mayores que tenía cada una de las Comunidades Autónomas.

Eso supuso que Castilla y León, que tenía una población en el entorno del 6 %, asumiera un total de recursos por encima del 8 % del total de fondos del sistema sanitario, lo cual, sin duda, fue un elemento que nos ha permitido, en estos diez años, hacer algunas cosas muy importantes en nuestra Comunidad.

En primer lugar, asumir, como se ha hecho en este periodo, el programa más ambicioso de inversiones en infraestructuras sanitarias que ha conocido nunca nuestra tierra, con inversiones muy importantes en centros hospitalarios y en centros de Atención Primaria, como todo el mundo conoce, como todo el mundo... [*murmullas*] ... queda constatado.

En segundo lugar... -por cierto, en alguna de estas cuestiones, y muchas de ellas, con el voto en contra del Partido Socialista- en segundo lugar, asumir un reconocimiento expreso de la calidad del sistema sanitario y de la prestación del personal, mediante una homogeneización de las retribuciones que venían percibiendo del Insalud, lo que ha permitido un mayor reconocimiento de este personal, que, desgraciadamente, en los últimos años ha visto como se reducían sus retribuciones un 5 % mediante aquellas decisiones de mayo del año dos mil diez -que, por cierto, que en el Congreso de los Diputados contó con el voto favorable del señor Óscar López-; costó mucho subir las retribuciones de los empleados públicos en materia sanitaria, para que los Diputados Socialistas votaran en el año dos mil diez, en el mes de mayo, su reducción en un 5 %.

Y, por último, pusimos en marcha un sistema de urgencias y emergencias sanitarias muy ambiciosos. Porque nuestra Comunidad, hace diez años, carecía de ni un solo helicóptero en materia sanitaria; pusimos en marcha el sistema de emergencias 112, y hoy nuestra Comunidad tiene uno de los sistemas más ambiciosos del conjunto de España. [*Aplausos*]. Tan es así, Señorías, que la nuestra es la Comunidad Autónoma pluriprovincial -como ustedes conocen- donde el grado de satisfacción del sistema sanitario es más alto de toda España, según el Barómetro Sanitario que elabora el Ministerio de Sanidad; y, en segundo lugar, somos la segunda Comunidad Autónoma con mejor calidad en la asistencia sanitaria, según el informe que elabora, precisamente, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública. Aspectos estos que he echado de menos ese reconocimiento expreso de la calidad de la sanidad en Castilla y León por parte de la intervención del Grupo Socialista, y muy especialmente el reconocimiento de los profesionales y la tarea de la Junta de Castilla y León, que ha hecho posible que hoy nuestra Comunidad sea un referente en la calidad del servicio público. [*Aplausos*].



¿Cuáles son los riesgos a los que hoy nos enfrentamos? Pues, básicamente, tres:

En primer lugar, a un sistema de financiación profundamente injusto, que se aprobó a nivel nacional en la pasada legislatura, con el voto favorable nuevamente, con los... de los Parlamentarios Socialistas, de los Diputados Socialistas, y muy particularmente del que hoy es Portavoz del Grupo Socialista, que supuso una pérdida muy importante de la participación de nuestra Comunidad en el conjunto de los fondos distribuidos. ¡Qué paradoja! Durante el modelo de distribución, habíamos conseguido que nuestra Comunidad aumentara su participación en el total; y con el acuerdo del año pasado, que no contó con nuestro voto positivo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, otras Comunidades Autónomas aumentaron su participación en los fondos distribuidos a costa de Castilla y León. Es más, quiero recordar aquí que los socialistas de Castilla y León en el Congreso de los Diputados se opusieron a los 100 millones de euros adicionales que para esta Comunidad nos hubieran correspondido... *[aplausos]* ... por una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular; y con esos 100 millones de euros se hubieran podido hacer muchas cosas.

Lo segundo de los riesgos es la crisis económica, que, lógicamente, sus causas y orígenes podríamos debatirlos hoy aquí, pero, evidentemente, afecta de lleno. *[Murmillos]*.

Y, en tercer lugar, la deuda que existe... *[Murmillos]*. (Espero, Señoría, que se me recorte el tiempo).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señor Carriedo. Señorías, por favor, silencio. Está en el uso de la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Porque, evidentemente, se ha sacado aquí el problema de una Comunidad Autónoma como Cataluña, bien lo saben los catalanes que las consecuencias las están pagando ahora del Gobierno en ocho años, de un Gobierno tripartito que ha llevado a las consecuencias que hoy vive la Comunidad Autónoma de Cataluña, y de las cuales, afortunadamente, en Castilla y León, hasta el día de hoy, nos hemos podido evitar.

Y nosotros lo que planteamos es lo siguiente: un modelo de anticiparnos a los riesgos que en este momento tiene un sistema de financiación que habría que reformar y que es profundamente injusto; a una crisis económica que, sin duda, está afectando al conjunto de los fondos; y hemos puesto en marcha medidas anticipadas, este mismo año, para garantizar la financiación de la sanidad sin recurrir al copago -por cierto, también con el voto en contra del Partido Socialista-.

Porque aquí se nos plantean, por parte de algunas personas, que se ponga en marcha el copago y se quite el céntimo sanitario. A algunos les parece bien que se ponga el céntimo sanitario, pero que no se ponga el copago. Lo que es raro es que haya partidos que se opongan absolutamente a todos, en una actitud demagógica, que pone en riesgo la financiación de la sanidad pública en España y en Castilla y León, que sin duda es una financiación...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, señor Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... que sin duda es una financiación necesaria e imprescindible en la garantía de uno de los servicios públicos mejores que tenemos dentro del conjunto de España.

Nuestro Grupo presenta hoy una enmienda de sustitución, que espero que sea aceptada por el proponente, que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a las iniciativas incluidas en la Ley 1/2012, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que permiten mejorar la financiación de la sanidad, e instan a la Junta de Castilla y León a acordar con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad un pacto por la sostenibilidad de la sanidad pública que no incorpore nuevas medidas de copago”. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Proponente de la iniciativa, tiene la palabra el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Me parece muy interesante su enmienda *in voce*, señor Carriedo. Raro que no haya llegado antes, que llegue ahora. Es verdad que esta iniciativa es muy sencilla, porque esto es sí o no; esto es si ustedes están a favor, sí o no, del copago –es muy sencillo–. Pero me parece muy interesante lo que dice; por lo tanto, le digo: no aceptaré esa enmienda, pero sí le propongo –y lo registraré en la Cámara–, otra vez, que hagamos un debate monográfico sobre sanidad en esta Cámara... *[aplausos]* ... para debatir eso, otra vez. Y, ya de paso, a lo mejor tengo la suerte... a lo mejor tenemos la suerte de que, para un asunto creo que importante –el más importante, la competencia más importante que tiene esta Comunidad, para los ciudadanos de esta Comunidad–, esté el Presidente, y esté incluso el Consejero de Sanidad, que no sé qué tendrá que hacer hoy más importante que un debate sobre el copago en el Parlamento de esta Comunidad. *[Aplausos]*. No sé qué tendrá que hacer, no sé qué tendrá que hacer.

Ahora, le digo bien: es muy grave, es muy grave... es muy grave, es muy grave que, debatiendo un asunto que tanto afecta a los ciudadanos de esta Comunidad, no esté el Presidente; es muy grave que no esté el Consejero; pero yo les pido... hombre, yo quería, en todo caso, debatirlo con el Consejero, no me manden al Consejero de hace diez años, por favor. Sobre todo, sobre todo para hacer aquí... sobre todo para hacer aquí una intervención durante cinco minutos justificando lo que en su día le pasó con el señor Aznar. Todos lo sabemos, señor Carriedo: usted tragó y punto; y no hay más que hacer, como hacen siempre con su Gobierno. Punto, ya está. Señor Carriedo, usted tragó lo que le pusieron, y ya está. Hicieron lo de siempre, hicieron lo de siempre: cuando en Madrid gobiernan otros, ir como leones, y cuando gobiernan los nuestros, ir como gatitos, que es lo que hacen siempre ustedes. Porque le ha mejorado en dos ocasiones la financiación sanitaria, y eso usted no lo reconoce.



Pero, señor Carriedo, yo, de verdad, insisto: este es un tema muy serio, muy serio, que requiere un debate profundo en esta Comunidad, y donde podemos llegar a acuerdos si es que queremos defender la sanidad pública. Hagamos ese debate aquí, en profundidad. Veamos cómo se puede financiar la sanidad pública, más cuando ustedes van a tener 400 millones de euros de recorte en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y tienen ya problemas para pagar la sanidad. Si se lo digo sinceramente: sentémonos y hablemos de esto, porque es un problema que de verdad afecta a los ciudadanos. Porque, si no, ustedes vienen aplicando las políticas que vienen aplicando.

Mire, señor Carriedo, usted puede decir lo que le dé la gana, lo que le dé la gana, pero lo que están haciendo ustedes en Burgos es experimentar con los ciudadanos de Burgos un modelo de sanidad privada, que es lo que están haciendo en Burgos... [aplausos] ... y que está costando el doble, en tiempo... en tiempo y en dinero, de lo que sería con la pública.

Usted puede decir lo que le dé la gana, pero la Junta de Castilla y León se comprometió, nada más y nada menos que en el año dos mil siete, a tener aceleradores lineales en todas las provincias de esta Comunidad; en dos mil siete, señor Carriedo, en dos mil siete.

Y usted me habla de informes. Y seguramente usted ha visto muchos informes, señor Carriedo, pero yo he visto a los pacientes de cáncer y a sus familiares, en Ávila, llorar porque tenían que hacer quinientos kilómetros... [Aplausos. Murmullos]. Yo los he visto, yo los he visto, yo los he visto, yo los he visto. Yo los he visto. Yo los he visto. Y les he defendido, porque es nuestra obligación. ¿Y sabe usted... y sabe usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdonen, Señorías, está en el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. [Murmullos]. Perdonen, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, les ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Créanme, Señorías, que lo que... lo que duele es ver el sufrimiento de esa gente, y no lo que puedan decir ustedes. Eso es lo que duele... [murmullos] ... eso es lo que duele, eso es lo que duele.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, como continúen en esta actitud, me voy a ver obligada a llamarles al orden.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Y... y hablando de demagogia... hablando de demagogia, andábamos denunciando eso que era un problema que sufrían muchas familias... sí, aunque



usted se ría, era un problema para esa gente, créame... *[murmullos]* ... un problema serio, un problema serio, un problema serio, de verdad, créame, créame, que esos familiares... había que estar con ellos. Créame, créame, que yo he estado con ellos, y sufría esa gente, créame, yo he estado con ellos. *[Murmullos]*. Y... y, estando con ellos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor. Señorías, por favor, les ruego atiendan a las explicaciones del parlamen... del Procurador del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

... y, estando con ellos, y viendo su sufrimiento, no sé si es demagógico o no, no sé si es demagógico o no que el Alcalde de Ávila llegara a decir: "Si no hay oncólogos, que los pinten". *[Aplausos]*. Decía el Alcalde de Ávila, del Partido Popular... del Partido Popular. ¿Demagogo? Será demagogo, será demagogo. Será demagogo, pero esos son los problemas que tiene mucha gente en esta Comunidad.

Por lo tanto, debatámoslo, debatámoslo. Debatámoslo, porque, si no, algunos tenemos la sospecha -y lo vemos todos los días-, más que fundada, de que ustedes están en un modelo de privatización de la sanidad. Porque esos pacientes, que tenían que tener todos un acelerador lineal -por el compromiso de la Junta de Castilla y León- desde el año dos mil siete, ven como en esas provincias hay convenios con empresas privadas para que hagan esa atención. *[Aplausos]*. Convenios con esas... sí, sí, sí, convenios, sí. Sí, sí, pero espere: convenios -yo lo explico, lo explico, lo voy a explicar, lo voy a explicar-, convenios cuya cantidad... cuya cantidad permitiría financiar la maquinaria adecuada en un solo año y medio, en un solo año y medio. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, por lo... eso se llama... eso se llama... eso se llama privatización. Privatización. Porque esa misma maquinaria, comprada por la Administración Pública y puesto por los servicios públicos de salud, garantizaría, sin cuota... -porque en las privadas, además, es con cuota, es equis número de pacientes al año, tanto dinero- con lo que cuestan los convenios, en año y medio, se compraría la máquina. Sí, señor, ¡hombre, hombre!, esto es lo que hay.

Por lo tanto... por lo tanto, si alguien está... si tienen ustedes alguna preocupación, de verdad, por garantizar la sostenibilidad del sistema, yo reitero la invitación para que hagamos un debate en profundidad en esta Comunidad -que lo hagamos en profundidad- sobre la sostenibilidad... sobre la sostenibilidad del sistema público de salud. Porque, si no, vemos todos los días los episodios que está habiendo, que son la privatización del sistema público de salud, que es la falta de atención y que es establecer fórmulas como el centimazo, que, insisto, es una... un engaño masivo a la ciudadanía de esta Comunidad -ustedes negaron una y otra vez, no habría nunca un centimazo, y ahí vino el centimazo- o como el copago sanitario.

Y por lo tanto, ustedes le pueden dar la vuelta que quieran dar, le puedan dar la vuelta que quieran dar, pero hoy tienen ustedes aquí una iniciativa bien clara, que insta a que esta... estas Cortes rechacen el copago en Castilla y León. Y esto tiene una respuesta muy sencilla, señores Procuradores: sí o no. Y me temo que la respuesta no va a ser buena para esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Una pregunta, por la votación. ¿Entiendo que se rechaza...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Fernández...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... la enmienda del Grupo Popular?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Fernández Carriedo, no hay lugar a la pregunta. Creo que de la intervención del señor López Águeda...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

No, si no es una pregunta, es para saber si la votación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señor Fernández Carriedo, no está en el uso de la palabra. Creo que ha quedado suficientemente debatida la iniciativa, la proposición no de ley.

Por tanto, ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000211

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 211, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que el salario mínimo interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en el dos mil... dos mil doce, perdón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero del dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, Señorías. Traemos a esta Cámara otro tema especialmente sensible para los ciudadanos de esta Comunidad y para los ciudadanos en general, puesto que en el Consejo de Ministros de tres de diciembre de dos mil once el Gobierno del PP aprobó la congelación del salario mínimo interprofesional para dos mil doce, fijado el año anterior en 641 euros.



Esta es la primera vez, desde mil novecientos sesenta y siete, que se congela el salario mínimo interprofesional en España. Con ello, los trabajadores con menos ingresos volverán a perder capacidad adquisitiva, lo que viene siendo, por desgracia, una costumbre asentada durante los gobiernos del Partido Popular, ya que durante los años de presidencia del señor Aznar los trabajadores con sueldos más reducidos –y especialmente las trabajadoras, puesto que son más las mujeres que cobran el salario mínimo– cobraron un salario que perdió, en relación con el IPC, seis puntos de capacidad de compra.

Les guste o no, Señorías, lo cierto es que han sido los gobiernos socialistas los que se han preocupado por dignificar el salario mínimo interprofesional y mejorar el poder adquisitivo de los sueldos más bajos. Así, se pagó... se pasó, perdón, de una paga de 475 euros al mes en dos mil cuatro, a los 641 euros que actualmente se cobran, en dos mil once. Por lo tanto, se mejoró, durante esta época, el salario mínimo interprofesional en un 2,5 % con relación al incremento del IPC.

Fíjense, Señorías, durante los gobiernos de Aznar, en el periodo que media entre el noventa y nueve y el dos mil cuatro, en pleno pelotazo económico y en plena bonanza especulativa, los beneficios empresariales crecieron nada más y nada menos que un 35 %. Pues bien, ¿saben, Señorías, lo que creció el salario mínimo interprofesional durante aquel tiempo? Un exiguo 3 %, muy por debajo del índice de precios al consumo.

Pues bien, nada más llegar al poder de nuevo, el PP da una vuelta de tuerca más en la línea de las políticas de la derecha, castigando a las personas en peor situación y congelando el salario mínimo. Se trata, en todo caso, de una medida injusta, que supone la apuesta por un modelo de crecimiento económico basado en bajos salarios y en precariedad, que no tiene justificación en términos de ajuste fiscal, puesto que el aumento del salario mínimo no conlleva incremento alguno del gasto público desde que en dos mil cuatro se desvinculara la renta laboral básica de su utilización como baremo para la fijación de prestaciones públicas de todo tipo.

En aquel momento, la derecha justificaba esta medida en la necesidad de recuperar la economía, pero sinceramente esta es una excusa inasumible, porque si algo tiene este país es precisamente necesidad de incentivar el consumo, y no de deprimirlo con medidas como esta.

Pero es que además, Señorías, la congelación del salario mínimo es contradictoria con el sostenimiento de un sistema de pensiones que, según el Partido Popular, no está en cuestión, ya que las cotizaciones de los trabajadores que cobran el salario mínimo repercute en el cómputo de pensiones, con lo que se castiga dos veces a estos trabajadores, precisamente los que mayores dificultades están atravesando.

Pero, Señorías, siendo esto importante, no es realmente lo decisivo. Lo realmente grave es que esta medida no se toma aisladamente; forma parte de una estrategia pensada y diseñada al milímetro. Porque lo cierto es que hace tres meses no podíamos apreciar el calado de esta decisión, e incluso podía parecer una medida de dimensiones reducidas, en tanto en cuanto, según las cifras del año dos mil nueve, solamente afectaba al 1,3 % de los trabajadores a tiempo completo. Pero nada más lejos de la realidad, ya que detrás de la congelación del salario lo que había era una estrategia de más largo alcance, cuyo objetivo no es otro que empobrecer a la clase trabajadora y hacerla cargar con todo el peso de la crisis, bajo la amenaza y el miedo a perder el empleo.



En efecto, en este momento, con una reforma laboral que rompe con la negociación colectiva y deja en manos del empresario, de forma unilateral, completa y sin límites, la fijación de las condiciones laborales, incluido el salario, aquella decisión cobra hoy, en el contexto de la reforma laboral, toda su dimensión de abuso, de burla y de empobrecimiento injusto de los trabajadores. Porque el empresario, pudiendo, como en la actualidad puede, imponer unilateralmente la reducción salarial a los trabajadores, solo se encontrará con el límite absoluto de los 641 euros congelados del salario mínimo interprofesional. Y es muy probable que comencemos a ver como crece el número de personas que cobran este salario ridículo.

Y yo me pregunto y les pregunto, Señorías -y con esto voy concluyendo-: ¿puede alguien pagar la hipoteca, pagar el agua, la luz, el material escolar, dar de comer y vestir a sus hijos con 641 euros al mes? ¿Puede una familia vivir dignamente con semejante cantidad?

Porque, eso sí, Señorías, el PP ha congelado el salario mínimo, pero no ha congelado los gastos ordinarios de cualquier familia. Y sigue subiendo la luz, el gas, el agua, el IBI, también el IPC, especialmente en Castilla y León, un 2,7 % la alimentación, un 5,20 el transporte público, y no digamos la gasolina, un 5,4 %... céntimos, perdón, por litro desde la aprobación del centimazo.

Por lo tanto, Señorías...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... esta es la oportunidad, todavía estamos a tiempo antes del viernes, que se presentarán los Presupuestos Generales del Estado, para retomar un tema importante, sobre todo para aquellos que más necesidades están pasando. Aprueben esta iniciativa y dígnanos claramente con quién están, si están con los trabajadores, están con los ciudadanos, defendiendo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... sus derechos e intereses, o si están simplemente con el señor Rajoy. Gracias.
[Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, siendo grave la congelación del salario mínimo interprofesional aprobada por el Gobierno -que lo es, y mucho; que lo es y mucho-, resulta mucho más grave



aún que esta congelación del salario mínimo interprofesional se dé en un momento en el que, por otras decisiones del Gobierno con la reforma laboral aprobada, el salario mínimo interprofesional deje de ser referencia obligada en las contrataciones, y deja de serlo.

Y yo quiero decir una cuestión, que es que se habla en la presentación, en los antecedentes, de esta proposición no de ley de un porcentaje del 1,3 % de los asalariados, que cobran a tiempo completo el salario mínimo interprofesional; cobran, no, cobraban, como dice, en el año dos mil nueve. Pero es que desde el año dos mil nueve ha llovido mucho en España y ha llovido mucho en Castilla y León. Y este porcentaje es superado con creces en este momento. Y este porcentaje va a ser superado con creces a partir de ahora.

En el año dos mil nueve, el objetivo era que los mínimos acabasen siendo mileuristas, ¿alguien se acuerda? Hoy es una nostalgia lo de trabajadores mileuristas, y, por desgracia, con medidas como esta, pero sobre todo con medidas como el Decreto, el Real Decreto sobre Reforma Laboral, dentro de algunos meses va a ser nostálgico el reivindicar el salario mínimo interprofesional.

Y por una vez estoy de acuerdo con la señora Portavoz, Viceportavoz del Grupo Socialista, en temas laborales y en tema de clase trabajadora, y en temas de clase.

Ciertamente, en decisiones como la reforma laboral y como el salario mínimo interprofesional y su congelación se ve "la mano que mece la cuna". Y la mano que mece la cuna es la mano que quiere seguir aprovechándose de las plusvalías del trabajo. No tenían poco con las plusvalías del capital, no tenían poco con las plusvalías de... del inmovilizado, también avanzan con las plusvalías del trabajo. Con la plusvalía del trabajo que, además, por mucho que ustedes nieguen, como me negaban ayer, cuando yo intervenía, afecta al consumo, afecta a la capacidad adquisitiva y afecta a medio y a largo plazo, e incluso en la esperanza de vida de los trabajadores; porque, en la medida en que tienen que estar atándose, no ya el cinturón, una cuerda, porque al cinturón no se le pueden hacer más agujeros, afecta a calidad de vida y afecta a la salud de los trabajadores. Con lo cual, ciertamente, posiblemente, nuestros sustitutos dentro de unos años aquí no tengan que estar hablando de la necesidad de mantener un sistema público de salud, porque va a ser fácil mantener, por desgracias, con medidas como las que está aplicando el Partido Popular desde que ha llegado al Gobierno en España, porque permite que esa mano que mece la cuna sea visible con claridad.

Lógicamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nos parece sumamente importante que, desde una Comunidad como la de Castilla y León, donde el porcentaje en el año dos mil nueve de trabajadoras y trabajadores que estaban solamente con el salario mínimo interprofesional era muy superior al 1,3 y que hoy es muy superior al porcentaje actual del resto del país, y donde, además, hay un importante número de trabajadoras y trabajadores que no está contratado a tiempo completo, con lo cual lo del salario mínimo interprofesional es una utopía para ellos, nos parece fundamental pedir al Gobierno de España que saque del congelador el salario mínimo interprofesional y lo coloque en el microondas, para que aquellos que sufren el salario mínimo interprofesional vean una cierta capacidad para incrementar su poder adquisitivo.

Y recuerden que estamos hablando ¿de cuánto?, ¿de 4 euros al mes?, ¿de 10 euros al mes? El egoísmo de algunos es tal que roban la cartera por 10 euros. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, señor González Suárez. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Buenos días. Gracias, Presidenta. En primer lugar, ante todo quiero reafirmar el firme compromiso del Grupo Parlamentario Popular con la necesaria mejora del salario mínimo interprofesional. Quiero recordar, para ello, que fue el Partido Popular, un Gobierno del Partido Popular, quien comenzó la revalorización anual del salario mínimo interprofesional allá por el año dos mil uno, del 4 %. Esto tuvo continuidad ocho años más, en los que más o menos incremento, protagonizado también por el siguiente Gobierno, hasta que se llegó al año dos mil nueve, donde un Gobierno del Partido Socialista comenzó a ralentizar tremendamente su actualización en plena crisis económica y propició que en el año dos mil once fuera un Presidente socialista, del Gobierno de la Nación, quien... quien aprobó tan solo un incremento del 1,3 %. Incremento del 1,3 % para el año dos mil once, muy por debajo del 4 % de media que se venía llevando a cabo, muy por debajo del IPC de ese año, con lo cual no se mantenía ni siquiera el poder adquisitivo que hoy usted demanda aquí, no se mantuvo para el año dos mil once; y muy lejos -pero muy, muy, muy lejos- de los 800 euros que ustedes se comprometieron a llegar en el año dos mil doce. Lejísimos, Señoría, muy lejos.

En resumen, señora Redondo, fueron ustedes los que, coincidiendo con la plena crisis económica, no mantuvieron el poder adquisitivo del salario mínimo interprofesional que hoy reclaman. Me gustaría saber qué hubiera continuado haciendo el Gobierno Socialista si hubiera tenido que tomar la decisión para el año dos mil doce, imagino que lo mismo: congelarlo.

Pero no, hoy vuelven a defender justo lo contrario que dijeron antes y que hicieron antes. Me gustaría que me explicara qué es lo que pretende usted en el debate de hoy, porque si quieren alcanzar los 800 euros a los que se comprometieron ustedes para el año dos mil doce, lo que ustedes están proponiendo es un incremento del 25 %, es decir, de algo más de 160 euros. Creo que no sea eso, porque ese compromiso que ustedes mantuvieron le incumplieron, ¿eh?, durante el año dos mil once, dos mil diez y dos mil nueve.

Señorías, el salario mínimo interprofesional, coincido con ustedes, funciona como una especie de red de seguridad, de colchón, para que los salarios no bajen excesivamente. Es un instrumento, efectivamente, al servicio de las personas que tienen más dificultad a la hora de defenderse. Y por ello, a pesar de que afecta tan solo al 1 % de la población, compartimos la preocupación de esta población y confiamos plenamente en un futuro para que ese salario se pueda ver mejorado. Para ello, son necesarias todas las reformas que están poniendo en marcha el Gobierno de la Nación, para que España genere el crecimiento económico suficiente para crear empleo y más renta, y con ello aumentar no solo el salario mínimo interprofesional, sino todos aquellos otros salarios, Señoría, a los que ustedes han bajado el sueldo y casi casi han igualado al salario mínimo interprofesional.

Lamento, de verdad, escuchar tanta demagogia y tantos calificativos en este momento tan necios y tan falsos. ¿Cómo pueden ustedes atreverse a calificar esto



como una de las medidas más injustas aprobadas por este Gobierno? Ustedes, Señoría, en materia económica tienen muy poca autoridad política, porque se les olvida fácilmente que fueron el primer Gobierno de la democracia en España en recortar las pensiones y en subir la edad de jubilación hasta los sesenta y siete años; pensiones que están algunas por debajo del salario mínimo interprofesional. Ustedes... [aplausos] ... se han olvidado de ese... de que han sido el primer Gobierno de la historia en España en recortar el sueldo a los funcionarios, y en algunos casos casi le igualan al salario mínimo interprofesional. ¿O se han olvidado también ustedes de que para cinco millones y medio de parados no hay más injusticia social que las nefastas políticas económicas del anterior Gobierno Socialista?

Injusticia... Mire, no vamos a apoyar su propuesta de resolución, no porque no confiemos en un futuro poder revalorizar el salario mínimo interprofesional. Es que a... a esta altura de la historia de España todo lo peor en materia económica ustedes ya lo han demostrado. ¿A quién pretenden convencer con todos estos debates que propician en el día de hoy, en el día de ayer, con falta de coherencia y seriedad en materia económica, en materia de sanidad, en todas las materias? [Aplausos]. Para ustedes todas las medidas del Gobierno del señor Rajoy son injustificadas. Pero lo que realmente les preocupa es que para los ciudadanos sí que son justificadas. Tienen una poderosa justificación, y es que detrás de todas las medidas hay un objetivo común para todos los españoles, que es salir de la crisis y generar empleo, Señoría. Con lo cual, con esa medida se podrá subir el salario mínimo interprofesional.

Mire, detrás de todas las decisiones de austeridad, ha estado obligado este Gobierno a tomar esta medida. Es una medida propiciada para la moderación salarial, para conseguir una moderación salarial; algo... moderación salarial, Señoría, algo que, a posteriori, los sindicatos y los empresarios han llegado a un acuerdo de moderación salarial para todo el resto de los salarios a nivel nacional; acuerdo que se ha llegado, y que es necesario para propiciar la recuperación económica. [Murmullos].

Miren, Señorías, menos demagogia, más seriedad, más coherencia, porque esta justificación que yo le he dado hoy ustedes la han empleado para el año dos mil once y para el año dos mil diez. Moderación salarial, se lo dijo Pedro Solbes al señor Zapatero, aun así, se comprometió a los 800 euros para el año dos mil doce, y, como ven, los primeros en cumplir han sido ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Señoría. Usted me preguntaba que qué pretendía con este debate. Señoría, pretendo que dejen de engañar; pretendo que dejen de engañar... [aplausos] ... a los ciudadanos. Ya no pueden engañar a los ciudadanos, se lo han dicho en las urnas el domingo, en Asturias y Andalucía... [murmullos y aplausos] ... no se creen sus bobadas, no se creen sus recetas, no se creen sus recetas, Señorías.

Y mire, me... [murmullos] ... me sorprende, me sorprende mucho... [murmullos] ... me sorprende mucho... (Presidenta) ...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor...

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... me sorprende...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... les ruego a todos guarden silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... ustedes... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, no abran debate entre los Parlamentarios. Está en el uso de la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

El que se pica, ajos come, Señoría. Sí, el que se... *[murmullos]* ... el que se pica, ajos come. Bien. Usted decía que, efectivamente, hay... hay un acuerdo salarial entre los sindicatos y los empresarios; había un buen acuerdo salarial, usted lo acaba de recoger en su intervención. ¿Cuál es el problema de ese acuerdo salarial, Señoría? Que lo ha dinamitado el Partido Popular con un Decreto-ley... *[aplausos]* ... de Reforma Laboral que se carga completamente la negociación colectiva, que dinamita la negociación colectiva y que pone a los pies de los caballos a los trabajadores. ¡Claro que era un buen acuerdo! ¿Por qué no se ha respetado? ¿Por qué el Gobierno del señor Rajoy no ha respetado un buen acuerdo y saca de la manga un... un Decreto-ley regresivo, completamente injusto contra... contra los trabajadores? Ese es el problema.

Y mire, Señoría, sinceramente, coherencia, coherencia, coherencia y, también, información. Infórmese de lo que está diciendo el señor Rajoy, porque todas estas medidas, que usted dice van a crear empleo, según las palabras del propio Presidente, no van a crear empleo. Ese es el drama, Señorías, si ese es el problema; es que ya se nos está anunciando que durante dos mil doce se van a generar seiscientos treinta mil parados más, ese es el problema, y usted no se entera. Pero, Señoría, ¡ojalá empezáramos a ver como estos... estas medidas dan sus frutos! ¿Pero es que alguien cree... alguien cree que las recetas del Partido Popular... -que es la suma de recortes salariales, la suma de subida de impuestos, la suma de recortes de gasto público y del bienestar- alguien piensa que con esas medidas -la suma de todas esas medidas- se va a generar empleo, se va a generar crecimiento económico? ¡Pero si es todo lo contrario, Señoría!

Si lo que estamos diciendo aquí es simplemente una cosa lógica, de sentido común, de pura racionalidad; estamos diciendo: descongelen el salario mínimo, precisamente para que los trabajadores tengan un poco más de capacidad adquisitiva, para mover la economía, para poder gastar, para poder actuar en el mercado. Y ustedes... *[murmullos]* ... ustedes, lo siento, pero, una vez más, en contra de los ciudadanos, en contra de los trabajadores.



Y mire, yo no sé de dónde saca usted las cifras; desde luego, lo que le decía al principio: lo que vengo aquí es a desentrañar un engaño, porque usted me está diciendo que el Partido Popular incrementó el salario. Mire, le voy a decir: en mil novecientos noventa y nueve, 415 euros, salario mínimo; en dos mil, 224 euros, salario mínimo; en dos mil uno, 433 euros, salario mínimo; en dos mil dos, 442 euros, salario mínimo. ¿Sabe cuál es el incremento? En dos mil cuatro, 475. El incremento es lineal, de un 2 %; y de ahí no se... no se salió, de un 2 %, cuando el incremento del IPC estaba por encima, siempre por encima. Se perdió capacidad real, se perdió capacidad adquisitiva durante... [aplausos] ... todos los años del Gobierno del señor Aznar.

Pero es que, Señoría, le traigo las cifras porque me parece tremendo que ustedes sigan intentando engañar, sigan intentando que la gente se crea sus mentiras. Gobiernos del Partido Socialista: dos mil seis, 540 euros; dos mil siete, 570; dos mil ocho, 600; dos mil nueve, 624 euros; dos mil diez, 633; dos mil once, 641 euros. [Aplausos]. Esa es la realidad, esas son las cifras que usted no trae a esta Cámara: un 58 % de crecimiento durante los años de Gobierno del Partido Socialista. Es así de claro, Señorías. Y esa es –desgraciadamente– la diferencia: que ustedes, en cuanto llegan al Gobierno, cambian la piel de cordero por las fauces de león; y el problema es que el león siempre ataca a los mismos, siempre ataca a los trabajadores.

Y mire, ¡qué curioso!, antes del 20N, antes del 20N ustedes hacían declaraciones en esa línea. El señor Rajoy, el tres... el tres de junio: “El PP defenderá a los trabajadores, crearemos empleo estable y digno. Que estén tranquilos los trabajadores”. El seis de junio, la señora De Cospedal: “Si no hay sindicatos que sepan defender el derecho de los trabajadores, que estos estén tranquilos, que aquí está el PP para defenderlos”. La señora De Cospedal, el trece julio: “Somos el partido de los trabajadores, que no lo olvide nadie”. Bueno, pues, Señoría, ya lo ha olvidado todo el mundo, porque al día siguiente oíamos cuchichear al señor De Guindos con sus amiguitos de Lehman Brothers que la reforma laboral iba a ser extremadamente dura. Esa es la verdad: extremadamente dura... [aplausos] ... con los trabajadores; siempre del lado de los más débiles. Y eso es lo que ustedes hoy aquí no quieren ni siquiera reconocer.

Yo le digo: hay tiempo. El viernes se presenta el Proyecto de Ley de Presupuestos, un proyecto de ley que, por cierto, han estado intentando ocultar hasta el último día; les ha salido mal, porque los ciudadanos no son tontos y sabían que ese engaño masivo no se podía mantener, y les han censurado en las urnas. Pero ya lo van a tener que presentar, no les queda más remedio, la Comisión se lo ha dicho, la Comisión Europea, que ya estaba bien de engañar y de ocultar el Presupuesto. El viernes va a estar el presupuesto en la Cámara. Yo lo único que les pido es que apoyen esta iniciativa, apoyen ese autonomismo útil del que tanto habla el señor Herrera –útil para los ciudadanos, no útil para el Partido Popular–, y defiendan con esta iniciativa la capacidad adquisitiva de los trabajadores que menos cobran. Hay tiempo hasta el viernes, apoyen esta iniciativa y demuestren, Señoría, con quién están: si están con los ciudadanos o están con otros. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000302****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de ley 302, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que abra un proceso de diálogo y corrija la reforma del mercado laboral, y a que se comprometa a no aplicar la reforma en lo que se refiere a las posibilidades de despido de los empleados públicos y al empleo de parados para la realización de trabajos sociales sin remuneración, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de marzo del dos mil doce, con Registro de Entrada en estas Cortes número 2370, de veinte de marzo del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, estamos en el peor momento laboral de la historia de Castilla y León, tenemos doscientos veintiséis mil parados. Vamos a hablar de un tema tan importante como la reforma laboral y, una vez más, tengo que lamentar que no esté presente ni el Presidente Herrera ni el Consejero de Economía y Empleo de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Parece que son temas que no les importan; parece que son temas que les son ajenos a los ciudadanos. Son ajenos a ustedes, a los ciudadanos les importa muchísimo.

Miren, esto... estamos hablando de una reforma laboral que no solamente supone la demolición de los derechos de los trabajadores, sino que es que supone -como se reconoció en el debate, ayer por la tarde- que no se va a crear empleo, no se va a crear empleo. Se ha reconocido de forma explícita por el actual Consejero de Economía de... perdón, por el actual Ministro de Economía del Gobierno de España. Se van a destruir, en dos mil doce, seiscientos treinta mil puestos de trabajo a tiempo completo, unos ochocientos mil parados más en toda España; aproximadamente, habrá cuarenta mil desempleados más en Castilla y León. Es un tema importante que merece un debate profundo en... en esta Cámara, y la presencia -insisto- del Consejero de Economía y del Presidente.

Bien. Hace un mes trajimos, más o menos, una iniciativa sobre la reforma laboral, una reforma... una iniciativa a la que ustedes dijeron que no -por si acaso no recuerdan qué es lo que votaron, nos dijeron que no-; pero, en nuestra responsabilidad, nos ha parecido oportuno traerla otra vez aquí con dos temas fundamentales: nos preocupaba el tema de la inconstitucionalidad de varios de sus preceptos, y nos interesaba y nos preocupaba especialmente hablar de los negativos efectos que se van a generar en los trabajadores, en los derechos de los trabajadores y en el empleo.

Por eso hemos presentado... queremos presentar dos iniciativas: una de ellas relativa a la inconstitucionalidad, y otra que instaba a la Junta a intentar corregir o a intentar paliar alguno de los efectos negativos de esta reforma laboral. Esta iniciativa tiene tres apartados diferentes que voy a expresar... voy a explicar muy brevemente.



Primero, queríamos que la Junta de Castilla y León exportara el modelo de diálogo social que existe en esta Comunidad Autónoma. En la medida en que es una reforma laboral que ha sido aprobada a espaldas de los sindicatos, nos parecía oportuno que desde la Junta se instara al Gobierno de España a que se reabriese el proceso de diálogo social con los agentes económicos y sociales, de tal forma que se consiguiera una reforma laboral menos lesiva con los derechos de los trabajadores. Ese es el primer punto, y, sinceramente, no se me ocurre ninguna razón para que ustedes voten que no a este punto de la resolución.

El segundo punto de esta iniciativa es sencillo también. Hace unas semanas, en el seno del diálogo social, se instó a la Junta de Castilla y León a que planteara una serie de cuestiones, una serie de considerandos, para mejorar la reforma laboral. En concreto, se quería que desde la Junta de Castilla y León se actuara, se instara al Gobierno de España para mejorar el tema relativo a los supuestos de despido colectivo en casos de suspensión y reducción de jornada; y dos, todo lo que tenía que ver con el nuevo marco que establecía las acciones de formación para el empleo, para los ocupados. Sería deseable –y así lo queremos desde nuestro Grupo– que la intención no se quede solo en eso, que se vaya más allá de la foto, que es a lo que estamos acostumbrados, que más allá de la foto y de la declaración institucional se actúe. Y eso es lo que instamos. De verdad, tampoco se nos ocurre, desde este Grupo, ninguna razón para que ustedes voten que no a esta iniciativa.

Y tercera cuestión, tercer apartado de la resolución: tiene que ver con la necesidad de paliar los efectos de la reforma laboral. El Partido Popular, a nivel nacional, el Partido Popular de Rajoy, lo que hace es establecer el marco; los efectos negativos, la gravedad de los efectos va a depender de la mayor o menor responsabilidad de quienes se pueden aprovechar de ella, es decir, de los empresarios y de las Administraciones Públicas. Porque la reforma laboral abre a las Administraciones Públicas dos posibilidades que nos parecen muy preocupantes: primera, facilita de una forma extrema el despido de empleados colectivos; y dos, facilita que se pueda usar, que se pueda emplear a los parados para realizar trabajos sociales. Entendemos que la gravedad de los efectos de la reforma laboral se podrían paliar si la Junta de Castilla y León se comprometiera a no hacer uso de esas dos posibilidades que le otorga la reforma laboral. Tampoco se me ocurre, de verdad, si les preocupan tanto los derechos de los trabajadores, que voten no a esta parte de la resolución.

En cualquier caso, la aplicación de la mayoría parlamentaria que ustedes tienen les legitima democráticamente a votar lo que quieran. Normalmente votan que no, nos parece perfecto; nos gustará más, nos gustará menos, hablaremos de rodillo... están legitimados democráticamente para que, en el uso de su mayoría parlamentaria, en esta Cámara, después del debate oportuno, voten sí o voten no. Lo que no podemos aceptar, lo que no podemos aceptar de ninguna forma es que el uso de esa mayoría se utilice para evitar debates, porque eso supone un acto de prepotencia que lo único que consigue es amordazar la voz de los Grupos de la Oposición... *[aplausos]* ... sí, amordazar la voz de los Grupos de la Oposición, que no es ni mi voz y que no es ni la voz de Ana Redondo –que sería la encargada de defender la iniciativa–, ni es la voz del Portavoz, el Secretario General, Óscar López, sino que es la voz de miles de ciudadanos de nuestra Comunidad, que tendrían derecho a escuchar qué es lo que dicen los Grupos Políticos que les representan sobre un tema tan importante como es la inconstitucionalidad de la reforma laboral; algo que ustedes, usando su mayoría parlamentaria, han vetado... han vetado la posibilidad de que debatamos



profundamente sobre ese tema. Por tanto, de verdad, con respecto a esta iniciativa, digan lo que quieran; permítame que lamente que el uso de su mayoría parlamentaria lo hayan utilizado para amordazar la voz de los Grupos de la Oposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, se me va a permitir coincidir que el señor don Julio López en el tema de "amordazar" a la Oposición en este tema. Se me va a permitir que haga explícito ante el Pleno lo que me han escuchado en la Junta de Portavoces. Nosotros, que queríamos haber traído este debate con todas las de la ley, agarrándose el tema de nuestra creencia de que es anticonstitucional para presentar un recurso, no ha sido posible. Nunca entendimos por qué, cuando aquí hay una mayoría suficiente para, si no se está de acuerdo con la constitucionalidad, no votar la propuesta del Grupo Mixto. Pero bueno, el Grupo Popular sabrá por qué, porque al final hemos estado... estamos finalizando el Pleno, una tarde y una mañana, y hemos hablado de la reforma laboral y hemos puesto la realidad de cómo el Partido Popular defiende a "la mano que mece la cuna". Y ahora me voy con la proposición de ley del Grupo Socialista.

En primer lugar, ante la proposición de ley, que quiero decir que vamos a apoyar, a pesar de que nosotros estemos en contra de la reforma, bueno, vamos a dar por supuesto que, por desgracia, lo que hoy es un decreto, cuando se aplica, por desgracia, esa mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, va a hacer que se apruebe; y como el recurso de inconstitucionalidad, el Tribunal Constitucional va a tardar en decidir, vamos a tener tres o cuatro años en el cual los castellano y leoneses van a tener que seguir sufriendo traumáticamente la política que se aplica en la reforma laboral. Por eso vamos a apoyar la proposición no de ley, no porque estemos de acuerdo en esos temas parciales, sino porque vamos a intentar que el frío sea menor, que por lo menos estemos desnudos ante la vorágine que se nos viene encima, pero con una bufanda para que la garganta no se nos... se nos complique el proceso de... de garganta.

En primer lugar, esta reforma va a cambiar poco el empleo existente. El mismo señor Presidente, el señor Rajoy, lo dice: no va a acabar con el paro. No va a acabar con el paro, ciertamente, porque, en primer lugar, esa medida va a generar más paro, y porque cuando decían que ellos se comprometían a acabar con el paro, no decían que en España, por desgracia, hay un paro estructural históricamente que nos tiene alejados de la situación de Europa, y lo que trae consigo la reforma laboral es que el empleo estable que hoy existe en Castilla y León va a desaparecer. ¿En cuántos meses?, ¿en cuántos años? Pues años pocos; acabaremos la legislatura y lo del empleo estable será una nostalgia.

Por otra parte, por desgracia, con la aplicación de la reforma laboral, por desgracia, no se librarán ni siquiera los empleados públicos de perder la estabilidad en el empleo. El despido libre significa, en los planes del empresariado español, la simple y pura sustitución de unos trabajadores por otros sacados del paro, pero con



peores condiciones salariales; de nuevo, aumentar e incrementar la plusvalía sobre el trabajo. De hecho, la propia Junta de Castilla y León, aquí, ha venido aplicando esta política sin reforma laboral, por la vía de las externalizaciones; es decir, por la vía de las privatizaciones de ciertos servicios, porque esas externalizaciones, esas privatizaciones, lo que trae consigo es sustitución del empleo público que existía por un empleo que da servicio público, pero que es de peor calidad y peor remunerado.

Esta reforma laboral va a significar que Castilla y León va a finalizar el año no con doscientos treinta mil parados de este momento, ni siquiera con los trecientos mil parados de los que yo hablaba en el mes de diciembre, sino que, por desgracia, va a superar esos trescientos mil parados. La completa desregularización del mercado laboral lleva a una extrema precarización del empleo también aquí, en Castilla y León, incluso para los trabajadores de media y de alta cualificación profesional. No estamos hablando aquí de aquellos trabajadores que no tienen formación suficiente, no tienen cualificación; no, no, afectará a todos. Y además establece una relación desigual y abusiva entre empresarios y trabajadores, cargándose el objetivo que se planteaba aquí el Consejo para el Diálogo Social que tenemos en nuestro Estatuto.

Y, por desgracia, el hambre, que hoy ya está presente en Castilla y León -y, si no, que se lo digan a aquellos voluntarios que trabajan en los bancos de alimentos de toda la Comunidad-, acabará siendo incrementada, el hambre; habrá más personas que tengan que acercarse a los bancos de alimentos, y los bancos de alimentos no podrán hacer frente a la situación de muchos castellano y leoneses. Y, además, la intención de reducción del déficit público, que vendrá en los próximos Presupuestos del Estado, y que vendrá en los Presupuestos de Castilla y León, va a llegar a un... llevar a un estrangulamiento de la actividad económica, como ya lo están demostrando ciertos cierres empresariales.

Y no lo dice José María González, lo dice algún economista que en algunos momentos ha sido utilizado por la bancada de la derecha de... de este Parlamento y la bancada de la derecha del Congreso de Diputados. Y lo decía en un artículo de un periódico -que no es un periódico comunista, que no es un periódico socialista-, por el periódico *El Mundo*, en las páginas sepias, de mercados, de *El Mundo*, que decía: "Aquí lo que está es el regreso al pasado. La economía española se está lanzando para una frenada, una pasada de frenada, que nos va a llevar al caos económico" -esto lo decía el señor José García Montelvo... Montalvo, hace escasos días-. Y frenar demasiado fuerte, como ha frenado el Gobierno del señor Rajoy decía, nos va a volver al pantalón de pana y al pantalón de pata elefante sin que la moda haya vuelto, sino porque las restricciones nos hará tirar del baúl de nuestros abuelos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Con carácter previo al análisis de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría hacer una referencia a la cuestión de la inconstitucionalidad, que se ha puesto de manifiesto por ambos parlamentarios. Ya hablaremos de la cuestión cuando toque, no tenemos ningún inconveniente en tratar con ustedes, me imagino que en términos estrictamente jurídicos, la cuestión.



Ahora bien, nos sorprende una cosa, y es que quien está urgiendo a que estas Cortes debatan que la Junta presente un recurso de inconstitucionalidad a un decreto-ley, son los mismos que tienen la legitimidad, constitucionalmente reconocida, de presentar a través de cincuenta parlamentarios, una... un recurso de inconstitucionalidad que no me consta que hayan hecho.

Señores del Partido Socialista, si tan urgente es para ustedes... [aplausos] ... la presentación del recurso de inconstitucionalidad, tienen ustedes la capacidad -por... lo saben- de presentar ese recurso. Si no lo han hecho en Madrid, ¿por qué instan a la Junta de Castilla y León o solicitan a la Junta de Castilla y León que lo haga? Sencillamente, porque a ustedes la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la norma les trae al paio. A ustedes lo que les interesa, única y exclusivamente, es montar bronca de cara a la huelga general del jueves que viene, en su labor asumida de comparsa de los sindicatos.

Pero centrándonos... [aplausos] ... centrándonos en la cuestión... centrándonos en la cuestión, señor López, a veces, desde el escaño, uno tiene la sensación de que el Partido Socialista hubiese aterrizado recientemente de Marte, y aquí hubiese estado gobernando un coro de rocieros la pasada legislatura. No, oiga, mire, aquí los cinco millones trescientos mil parados, con nombres y apellidos, tienen una causa, tienen una razón y tienen un origen. Aquí los tres millones de... de desempleos que se han destruido en la pasada legislatura tienen unos responsables, unos orígenes y unas causas. Oiga, aquí, que en España tengamos una tasa de paro del 23 % tiene unos responsables, unas causas y unos orígenes. Y oiga, ustedes no han venido desde Marte, ustedes son los causantes del peor dato de desempleo de nuestro país en su historia. [Aplausos]. Ustedes son los responsables de que en España hoy haya cinco millones trescientas mil personas que quieren trabajar y no pueden. Por lo tanto, señor López, lecciones las justas, lecciones, por su parte, las justas.

Señor López, no admitimos que ustedes, sin pedir perdón, sin pedir perdón a España, sin asumir una sola responsabilidad, sin pararse a pensar siquiera si están ustedes o no legitimados para oponerse a esta o cualquier reforma, sin que tengan ustedes un mínimo de coherencia con lo que han hecho en el pasado, nos digan ustedes, que tanto daño han hecho a España, qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, qué es lo que se debe hacer y qué es lo que no se debe hacer para solucionar el problema que ustedes han creado, el problema que ustedes han creado a los españoles.

Porque mire, ustedes son libres, muy libres de entender la oposición no desde la lealtad, no desde el respeto o no desde la coherencia. Ustedes son muy libres de entender que su labor de oposición debe entenderse como labor de comparsa de los sindicatos, debe entenderse como labor de portar las pancartas de los sindicatos en sus manifestaciones. Ahora bien, no pretendan, si asumen ese papel, darnos lecciones sobre lo que está mal o lo que está bien, porque, señores del Partido Socialista, su pasado les persigue. La herencia que nos han dejado en forma de paro, en forma de destrucción de empleo les persigue.

Hablan ustedes de cambios radicales en el modelo laboral de nuestro país. Mire, señor López, el mayor cambio radical que ha sufrido nuestro país en materia laboral son los tres millones de parados a los que ustedes han mandado a los ciudadanos de este país. Ese es el mayor cambio radical que ha sufrido en materia laboral nuestro país.



Y lecciones sobre el diálogo también las justas, y con un mínimo de coherencia. Oiga, ustedes, en el año dos mil diez, hicieron una reforma laboral, ¿se aprobó sobre el diálogo, se aprobó con el acuerdo de los agentes económicos y sociales? No, señor López. No, señor López. ¿Por qué lo que antes estaba bien, y antes estaba justificado, hoy está mal? ¿Por qué está bien que el Partido Socialista apruebe una reforma laboral sin el acuerdo de los sindicatos, y por qué está mal que el Partido Popular haga lo mismo? Sabe usted perfectamente que, al igual que ustedes intentaron el acuerdo, nosotros lo hemos intentado.

Ustedes no consiguieron el acuerdo e hicieron una reforma débil, insuficiente. Nosotros no hemos conseguido el acuerdo y hemos hecho una reforma valiente, arriesgada, por supuesto, y decidida para la consecución del objetivo que ustedes ni siquiera intentaron, que es devolver a España a la senda de crecimiento en materia laboral, a que de nuevo se vuelva a crear empleo. Porque en España es posible crear empleo. Con ustedes, desde luego, no lo es. Pero, desde luego, nosotros vamos a hacer posible que en España se pueda crear empleo... [aplausos] ... y una de las herramientas... una de las herramientas es precisamente esta reforma laboral.

Mire, señor López, le voy a recordar una frase suya, suya, con motivo de la huelga general del año dos mil diez, del año dos mil diez -cuando ustedes gobernaban-, consideraba usted precipitada la huelga general -por cierto, una huelga general que se planteó una vez aprobada la ley, no como esta, en tramitación parlamentaria, una vez aprobada la ley-, y usted decía entonces: "No estamos de acuerdo con la huelga, hay que dar una oportunidad a la aplicación de la reforma laboral para que surta efecto, y ese será el momento, después de unos cuantos meses, de valorar si ha sido buena o mala y si estaba o no justificada la huelga laboral". [Aplausos].

Eso... eso, que parece sensato... eso, que parece sensato por su parte, es exactamente lo contrario, exactamente lo contrario de lo que ustedes están haciendo ahora. Es decir, el tiempo que ustedes pedían a la reforma laboral para que surtiese efectos es el tiempo que ustedes niegan en estos momentos a la reforma del Partido Popular. ¿Por qué? Sencillamente, porque viene del Partido Popular.

¿Es eso coherente, señor López? ¿Es coherente con los posicionamientos que ustedes deberían de asumir, con el respeto y la lealtad que ustedes deberían asumir? Señor López, la respuesta es sencillamente no. Ustedes, o los sindicatos, sin que se haya tramitado el proyecto de ley, estando aún abierto el trámite de negociación parlamentaria, estando aún abierto el trámite de negociación con los agentes económicos y sociales han planteado, primero, que la reforma en sí ya es inconstitucional, y, segundo, que está justificada, absolutamente justificada la huelga general.

Y mire, no nos sorprende que los sindicatos interpongan una huelga general, la esperábamos. Lo que nos sorprende...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Voy concluyendo). ... es que ustedes hagan los coros a la manifestación y a las huelgas generales de los sindicatos. Lo que nos sorprende es que ustedes



se limiten en su acción de oposición a repetir los argumentos, los panfletos de los sindicatos, sin pararse a pensar siquiera si lo que dicen en esos panfletos, en esos argumentarios es o no cierto, y si es o no coherente con lo que ustedes mismos planteaban en el pasado.

Porque, mire, le voy a poner algunos ejemplos para que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... para que vea usted... *[Murmullos]*. Yo entiendo... yo entiendo... yo entiendo que a ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... desde luego, lo que les digo no les gusta, no tiene... no lo ha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor De la Hoz...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... tengan ustedes la seguridad de que, cuando intervengo, no espero que a ustedes les gusta lo que yo les diga; tengan ustedes esa seguridad. Pero permítame... *[murmullos]* ... pero permítame... permítame, señor López, que le ponga algunos ejemplos respecto de algunas cuestiones que ustedes han criticado en esta Cámara y que resulta que no son de esta reforma laboral, sino de otras reformas; en concreto, de su reforma.

Oiga, mire, el... el descuelgue salarial por crisis económica no lo inventó el Partido Popular, es de su reforma del año dos mil diez; el despido de treinta y tres días no lo inventó el Partido Popular, es de su reforma del año dos mil diez; el despido procedente por causas económicas no lo ha inventado el Partido Popular, es de su reforma del año dos mil diez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... la falta de autorización de los eres no la ha inventado el Partido Popular, es de su reforma del año dos mil diez. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor De la Hoz, le voy a retirar el uso de la palabra.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

(Señora Presidenta, concluyo... concluyo... concluyo, Presidenta). Ustedes... ustedes saben que esta reforma era absolutamente necesaria, ustedes saben perfectamente que era la reforma que necesita este país... *[murmullos]* ... ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... ustedes... (Concluyo, Presidenta). ... ustedes lo intentaron y no... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]*. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Lo siento, señor De la Hoz. *[Aplausos]*. Gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley. *[Murmullos]*. ¡Ah!, discúlpeme, por favor, señor López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bueno. Muchas gracias, Presidenta. No me extraña el lapsus después del tostón que nos ha soltado el Portavoz de Economía... *[aplausos]* ... no me extraña... no me extraña que se le haya...

Mire, señor De la Hoz, voy a ir por partes. Primero, le dije que no se había leído la reforma laboral hace un mes, le vuelvo a decir ahora mismo: no se la ha leído; ha hablado sin saber.

Segunda cuestión. Usted habla de cinco millones trescientos mil parados; preocúpese de los doscientos veinte seis mil que hay en esta Comunidad Autónoma y que son responsabilidad de todos ustedes. *[Aplausos]*.

Tercera cuestión. La legislatura anterior fue complicada, sí, pero le voy a decir una cosa: desde que han llegado ustedes la cosa va peor, va peor, en dos meses, diecisiete mil parados más en Castilla y León; en todo dos mil once, solo trece mil, un 40 % más. Todo peor desde que han llegado ustedes al Gobierno.

¿Quiere que le dé más datos? Más datos: tienen responsabilidad y competencia en materia de empleo. ¿Más datos? Los sindicatos tienen toda la legitimidad para manifestarse, faltaría más; lo que no es tan normal es que se manifiesten los obispos, que es con quienes ustedes se suelen manifestar. *[Aplausos]*. Por tanto, esas son las cuestiones previas antes de entrar al debate, antes de entrar al debate de la... de la cuestión.

Mire, la reforma laboral, más allá de su más que probable inconstitucionalidad, más allá de su reconocida incapacidad para crear empleo, más allá de la demolición de los derechos de los trabajadores, hay tres cuestiones que afectan directamente a la Junta de Castilla y León, tres cuestiones que les hemos pedido en una iniciativa desde este grupo municipal... desde este Grupo Parlamentario para que intenten paliar sus efectos:



La primera era, simplemente, que hablaran con el Gobierno de España para que intentara instalar el modelo de diálogo social que hay en esta Comunidad Autónoma. ¿No les parece bien la iniciativa? ¿Por qué nos dicen que no? No será, quizás, porque saben que tienen poco peso en España y que no les van a hacer caso y por eso no lo quieren pedir. ¿Es esa la cuestión de fondo?

Otra segunda cuestión, el modelo de diálogo social. Tuvieron una declaración institucional que hizo el propio Presidente Herrera, que se iba a dirigir al Gobierno de la Nación a mejorar en dos aspectos la reforma laboral; en dos aspectos. Bueno, entendemos que la petición iba a ser algo más que una foto y algo más que una simple llamada. Hay unas... hay unas declaraciones del Portavoz de la Junta en la que dice que el Presidente Herrera se ha puesto en contacto con el Gobierno de la Nación y todavía no ha tenido ningún tipo de respuesta; ¿en plan colega, en plan amigo?, ¿le ha llamado por teléfono a decir "oye, que soy Herrera, Mariano, mira a ver si..."? No, hay unos cauces formales, hay unos cauces formales para que quede constancia y para que se ejerza presión; tampoco lo han hecho y tampoco parece que lo vayan a hacer.

Y tercera cuestión... tercera cuestión importante a este respecto, que nos parece la más importante de todas. Fíjense, voy a poner... voy a recordar dos aspectos esenciales de la reforma laboral:

La reforma laboral tiene dos peligros importantes: uno, facilita de forma desmedida el despido de empleados públicos, apartado a); y b), faculta para que las Administraciones Públicas puedan utilizar parados para hacer trabajos comunitarios. Dos elementos. Si se juntan esos dos elementos, ¿sabe lo que puede suceder si cae en manos de una Administración Pública irresponsable? Que se despida a empleados públicos, y, con el dinero que se ahorra, se lo meten en el bolsillo y se dedican a contratar desempleados y parados para hacer el mismo trabajo.

Nosotros le hemos pedido de forma explícita, de forma explícita, que haya un compromiso para que la Junta de Castilla y León no lo haga. ¿Qué es lo que hemos obtenido de respuesta? Lo que hemos obtenido en respuesta simplemente es, una vez más, el desprecio, el desprecio a esta iniciativa. Y eso nos lleva a pensar ¿qué? Pues que van a hacer lo siguiente: primero, van a despedir empleados públicos; segundo, van a usar parados para hacer ese trabajo que hacían los empleados públicos, van a sustituir trabajadores públicos, empleados públicos, por "parados cero cero" (parados cero salario, parados cero indemnización), y esa es su receta mágica para reducir el déficit de esta Comunidad Autónoma.

Mire usted, señor De la Hoz, aquí estamos hablando de cuestiones importantes, no estamos haciendo demagogia, estamos hablando de cuestiones que afectan a un sinnúmero de trabajadores, a un montón de personas que a ustedes, aparentemente, no les importaban. Nosotros queremos, con esta iniciativa, que defiendan los intereses de los trabajadores y que, yendo más allá, que nos hubieran permitido debatir sobre la constitucionalidad o no de esta reforma laboral. No decimos tener razón, lo que estamos diciendo es que nos hubieran permitido debatir sobre ello; no han querido, nos han vetado, alguna razón tendrán.

Déjeme que recuerde... déjeme que le recuerde... déjeme que le recuerde el problema fundamental: el problema fundamental es que en esta Comunidad Autónoma hay doscientos veintiséis mil parados, doscientos veintiséis mil parados que son de su competencia, y que están esperando, de verdad, una respuesta firme



por parte de este Ejecutivo, y no evasivas, que es lo que están haciendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procedemos, ahora sí, a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, por favor.

PNL/000300

Votamos en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 300, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar determinadas medidas dentro del marco del próximo "Pacto por la Infancia", admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de marzo de dos mil doce. Procedemos a la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y dos. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la PNL número 300.

PNL/000301

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 301, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no instaurar ningún tipo de copago en el ámbito sanitario que implique un mayor pago por parte de los usuarios que el que existe en la actualidad, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de marzo de dos mil doce. *[Murmillos]*. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 301.

PNL/000211

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 211, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que el salario mínimo interprofesional mantenga su capacidad adquisitiva en dos mil doce, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000302**

Finalmente votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 302, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que abra un proceso de diálogo y corrija la reforma del mercado laboral y a que se comprometa a no aplicar la reforma en lo que se refiere a las posibilidades de despido de los empleados públicos y al empleo de parados para la realización de trabajos sociales sin remuneración, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de marzo de dos mil doce. Comienza la votación.

Muchas gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 302. Muchas gracias, Señorías.

Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

Elección Procurador del Común**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Elección del Procurador del Común de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, elevando al Pleno la propuesta para la elección del Procurador del Común.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. “La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veintidós de marzo del dos mil doce, de acuerdo con la Junta de Portavoces y siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 6.3 de la Ley 2/1994, de nueve de marzo, del Procurador del Común, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de nombramiento de don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León, haciendo suya la candidatura presentada en tal sentido por la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 2/1994, de nueve de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, corresponde al Pleno de esta Cámara la elección, a propuesta de la Mesa de estas Cortes, del Procurador del Común de Castilla y León. Para ello, el precepto citado exige mayoría de tres quintos de los miembros de estas Cortes.

Recuerdo a Sus Señorías que al tratarse de una votación relativa a personas, reglamentariamente procede hacerla con carácter secreto y por papeletas. El procedimiento de votación se efectuará mediante la indicación en las mismas de las expresiones “Sí”, “No” o “Abstención”. Por las señoras Secretarías se procederá



al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna.

A partir de este momento, ruego a Sus Señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones, y ruego a los señores ujieres que cierren las puertas, por favor.

[Las Secretarías, señoras Alonso Sánchez y Gutiérrez Álvarez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

¿Todos los Procuradores han sido llamados? Muchas gracias, procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora García Cirac, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables a la propuesta: ochenta y dos.

Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos, la unanimidad, se aprueba la propuesta y queda designado don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León. *[Aplausos]*. Felicidades.

Esta Presidencia acreditará dicho nombramiento y ordenará la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].